

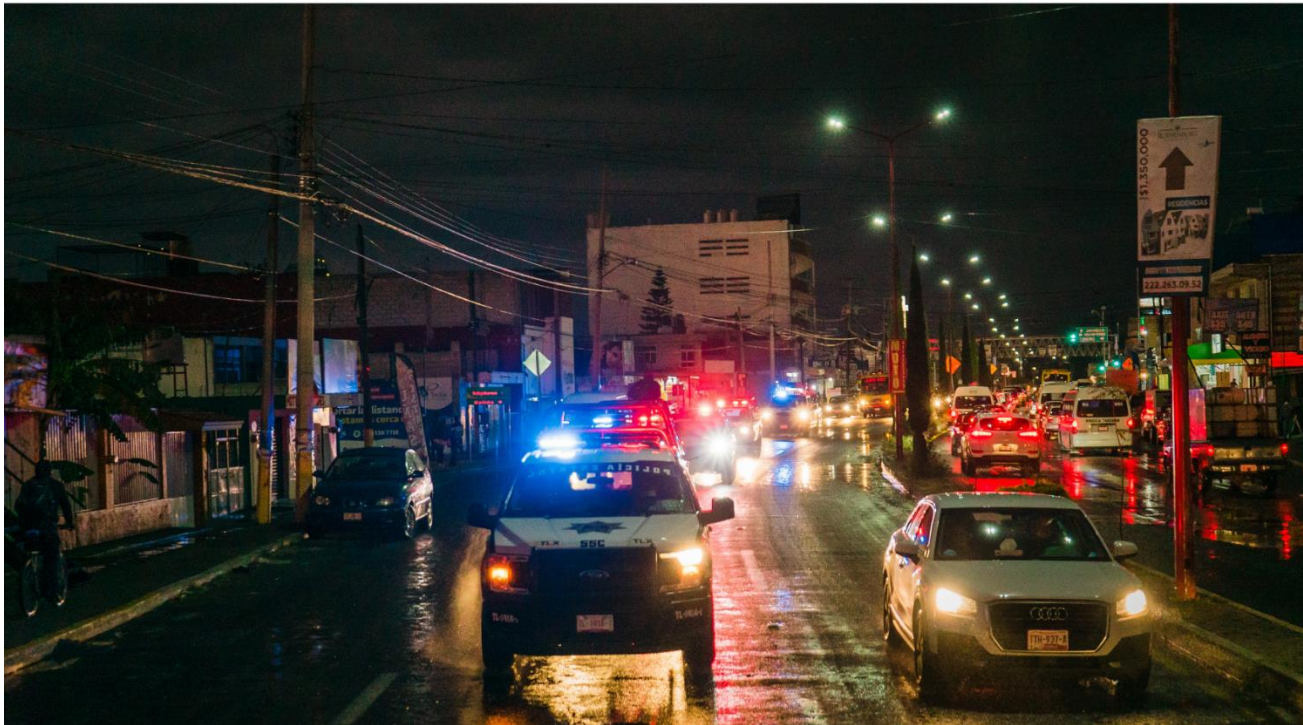
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PAPALOTLA DE XICOHTÉNCATL

2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
PAPALOTLA
— 2021-2024 —



Ayuntamiento de Papalotla

Presidente Municipal

Dr. Juan Octavio Rojas Cruz

Regidoras y regidores

Dr. Oswaldo Muñoz Hernández

C. Má. del Roció Berruecos Pérez

C. María del Mar Corona Amaro

C. Armando Lima Zempoaltecatl

C. Juan Carlos Lima Sánchez

C. José Luis Corona Sánchez

C. Adriana López Martínez

Síndico Municipal

Lic. Anaid Corona Calderón

ÍNDICE

Mensaje del presidente.....	6
Introducción.....	7
Marco jurídico.....	8
Valores.....	15
Misión.....	15
Visión.....	16
Metodología.....	16
Diagnostico General.....	17
Ejes de gobierno.....	29
Alineación del plan de desarrollo.....	31
Eje I Papalotla con seguridad y paz para todos.....	36
Eje II Papalotla con bienestar social y comunitario.....	56
Eje III Papalotla con gobierno eficiente y servicios de calidad.....	71
Eje IV Papalotla con desarrollo sostenible.....	83
Evaluación y seguimiento.....	96



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Mensaje del presidente

Gobierno de la gente.

Todo gobierno municipal tiene como compromiso trabajar conjuntamente con la sociedad, para generar mejores condiciones para las y los habitantes de un municipio y puedan desarrollarse en lo individual y en lo colectivo.

Es necesario para realizar esta labor, que la autoridad municipal conozca cuáles son las necesidades y problemáticas que existen en la comunidad, cuáles son los objetivos y las metas a alcanzar, así como las estrategias y los proyectos que se deben ejecutar para cumplirlos.

El Plan Municipal de Desarrollo Papalotla 2021-2024 (PMD) es un instrumento de planeación que tiene una visión compartida, resultado del análisis situacional del municipio. Resume las necesidades, preocupaciones, demandas y propuestas ciudadanas, cuya finalidad es la de establecer en dónde estamos, hacia dónde queremos ir y cómo, juntos gobierno y sociedad, lograremos alcanzar esas metas en los próximos años.

Nuestro esfuerzo y nuestro compromiso adquirido en la campaña, lo reiteramos con los ciudadanos. Haremos un gobierno en donde no existan distingos de credo, ideología política, posición social o cualquier otra forma de discriminación. Para hacer de Papalotla un municipio próspero, equitativo, funcional, seguro, sustentable e incluyente, cuya imagen se proyecte con firmeza en el ámbito regional, estatal y nacional en donde se practica cotidianamente la transparencia, la inclusión social, la igualdad, la justicia y la armonía como pilares fundamentales.

El presente documento establece el plan de trabajo que guiará a Papalotla los próximos 3 años a un mejor destino, ya que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que nos permitirán avanzar con paso firme al desarrollo que tanto anhelamos, ya que no existe otro camino para el desarrollo de los pueblos que la preparación, el esfuerzo y el compromiso de querer un mejor futuro.

En el Plan Municipal de Desarrollo Papalotla 2021-2024 hemos propuesto cuatro ejes de desarrollo necesarios para vivir en un municipio seguro, en paz, equitativo, transparente, próspero, eficiente en el manejo de sus recursos y capaz de generar las condiciones propicias para la activa participación ciudadana, respetando sus costumbres y su entorno natural:

Eje 1: Papalotla con seguridad y paz para todos.

Eje 2: Papalotla con bienestar social y comunitario.

Eje 3: Papalotla con gobierno eficiente y con servicios de calidad.

Eje: 4 Papalotla con desarrollo sostenible.

El Plan Municipal de Desarrollo también nos ha mostrado áreas de oportunidad que debemos atender y solucionar en los próximos años. Gobierno y sociedad construiremos una ciudad congruente a nuestra realidad y a nuestras circunstancias y necesidades.

“El secreto del cambio es enfocar toda tu energía no en luchar contra lo viejo sino construir lo nuevo”. Sócrates.

Presidente Municipal

Dr. Juan Octavio Rojas Cruz



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) reúne una misión y visión de territorio local, basado en la participación ciudadana, la incorporación de las propuestas de campaña y la información de las instituciones generadoras de información estadística, sobre distintas variables que impactan la vida de los habitantes.

La participación ciudadana contempla la intervención de expertos en temas económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de administración pública y patrimonio mundial, que junto a las propuestas del alcalde y la información estadística disponible permite implementar políticas públicas para mejorar la dinámica de la sociedad del municipio de Papalotla.

La infraestructura y los servicios públicos en general deteriorados, la falta de empleo son los principales problemas que aquejan a los habitantes del municipio de Papalotla, pero no son los únicos y demandan una urgente atención que está en manos del Municipio. Se conformó un grupo de trabajo multidisciplinario que asumió el compromiso de participar en el impulso al fortalecimiento del Municipio, dedicándose a analizar los problemas expresados por la ciudadanía y realizar propuestas sustentadas en el diagnóstico del gobierno, el tejido social, el medio ambiente y el patrimonio municipal, con el propósito de aterrizar el rumbo del Municipio que se quiere.

En el municipio de Papalotla estamos comprometidos a luchar en contra del estancamiento, del deterioro, de la desigualdad y de la corrupción, para ello hemos realizado un diagnóstico de la situación económica, social, educativa, de seguridad, de infraestructura, de salud, entre muchos otros temas, que alineados con el Proyecto de Nación de nuestro país 2018-2024, concretemos el cambio de rumbo que se requiere para alcanzar los objetivos de una reconstrucción de nuestro municipio, para que podamos vivir en un Papalotla justa, democrática, pacífica y transparente.



MARCO JURÍDICO

MARCO JURÍDICO.

La integración, reestructuración y actualización del Plan Municipal de Desarrollo descansa en el orden jurídico federal, estatal y municipal, que contiene los elementos sustantivos que garanticen el respeto al Estado de Derecho, así como el apego al Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La presentación de las leyes que cobijan el trabajo de planeación gubernamental tiene por objeto que, en la estructura, organización y operatividad, se establezca el marco jurídico que rige el funcionamiento de la administración pública.

-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

-LEY DE PLANEACIÓN.

-CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

-LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 25.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

Artículo 115.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

Artículo 99.

La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el poder público. La ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público,

privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social.

Las estrategias rectoras para alcanzar el desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

El Gobierno del Estado impulsará la organización, promoción, y fortalecimiento del sector social que participa en la economía, a través de políticas públicas que contribuyan a la equitativa distribución de Ingresos, así como a la mayor generación del patrimonio de este sector.

Artículo 100.

Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 33.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34.

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS.

Título décimo de Planeación, Programación y Presupuestación.

Capítulo I Planeación

Artículo 245.

La planeación del desarrollo del Estado y de sus municipios, estará sujeta a las disposiciones de este título, conforme a las cuales se elaborarán planes, programas y presupuestos respectivos, en el marco de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, involucrando a la sociedad mediante foros de consulta, orientada al cumplimiento de objetivos que garanticen el desarrollo integral y equilibrado del Estado.

Los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y convenios que formule el Ejecutivo del Estado contribuirán al desarrollo estatal.

Artículo 246.

La planeación estatal y municipal del desarrollo, constituye la ordenación racional y sistemática de acciones aplicadas en el ámbito de competencia de ambos niveles de gobierno, que orienten la actividad económica, social, política y cultural de la población, bajo los principios y garantías constitucionales y de la planeación nacional del desarrollo.

Artículo 247.

La conducción del desarrollo del Estado es facultad del Gobernador, quien elaborará el Plan Estatal de Desarrollo y en su caso aprobará los programas que conforme a este se elaboren previa consulta ciudadana. En el ámbito municipal esta facultad corresponde al Presidente Municipal, quien deberá someter al Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo, para su aprobación previa consulta a la ciudadanía.

Artículo 248.

Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

- I. El Gobernador;

- II. Los presidentes municipales;
- III. La Secretaría de Planeación y Finanzas;
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V. Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, y
- VI. Los titulares de las dependencias y entidades de los gobiernos municipales.

Artículo 250.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática estará a cargo de las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado, quienes deberán participar en la integración de propuestas y estrategias del desarrollo de manera sistemática y coordinada, considerando de manera obligatoria la participación de la sociedad en la determinación de las políticas para la conducción del desarrollo.

Artículo 253.

El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.

Artículo 254.

En los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente.

Asimismo, realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado.

Compete al Congreso local a través del Órgano de Fiscalización, y de conformidad con la Constitución Política del Estado, fiscalizar la actividad gubernamental, vigilando que sea congruente con los planes de desarrollo estatal y municipal.

LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Artículo 33.

Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

I. Expedir los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios para fomentar la convivencia, el respeto a los derechos humanos, y la participación ciudadana, vecinal y comunitaria, así como para organizar la administración pública municipal para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de acuerdo con las bases normativas que establezcan las leyes;

XII. En los términos de las leyes federales y estatales relativas:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional en concordancia con los planes generales de la materia, participar con la federación y los Estados cuando éstos elaboren proyectos de desarrollo regional que los involucren.

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

f) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento de esta materia.

g) Celebrar convenios para la administración y custodia de reservas federales en lo conducente, de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

XX. Realizar, con la participación ciudadana, programas para enaltecer los valores cívicos, culturales, sociales y deportivos del municipio, del Estado y del país;

XXXII. Nombrar organismos públicos autónomos tendientes a coadyuvar en la vigilancia y transparencia de los actos de gobierno municipal, y el fomento a la democracia participativa;

XXXIV. Sancionar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal que presente el Presidente Municipal y enviarlo al Congreso del Estado, y ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado;

XXXIX. Impulsar la participación ciudadana y la organización social para el desarrollo del municipio;

XLVI. Vigilar que los acuerdos y decisiones tomadas para el cumplimiento de las atribuciones conferidas al municipio sean ejecutadas por los organismos y dependencias a quienes les corresponda por la naturaleza de su función y que éstos las ejecuten en estricto apego a los principios de eficiencia, honradez, legalidad, imparcialidad y certeza

Artículo 41.

Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

XVIII. Celebrar, a nombre del Ayuntamiento, por acuerdo de éste cuando así se requiera, los actos y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios en los términos de esta ley;

XXIII. Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general.

Artículo 60.

Los Ayuntamientos conforme a sus atribuciones podrán crear comités de planeación para el desarrollo municipal bajo las siguientes bases:

- I. Se considerarán como organismos auxiliares;
- II. Tendrán como función coadyuvar a formular, aprobar, administrar y evaluar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- III. Estará integrado por representantes del sector público, privado y social;
- IV. Serán presididos por el Presidente Municipal; y
- V. Deberán sujetarse en lo concerniente a la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala

Artículo 92.

Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento. La vigencia del plan no excederá del período constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de gobierno.

Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.



VALORES

VALORES

Para ser congruentes entre lo que se dice y se hace, debe partirse de una serie de valores, los cuales garantizan un ejercicio público, eficaz y eficiente.

HONRADEZ

La comunidad de Papalotla debe confiar en su gobierno, porque solo así podrá adoptar la corresponsabilidad necesaria, para que los programas se realicen, la honestidad debe ser parte del servicio público.

TRANSPARENCIA

Un manejo de información referente a las acciones de gobierno, para que realmente beneficien a quienes corresponde por derecho y decisión de la ciudadanía.

PARTICIPACIÓN

Ningún gobierno por sí solo puede salir adelante, la participación de toda la sociedad, es condición fundamental, para resolver los problemas. Para lograr el desarrollo debe de impulsarse una conciencia de corresponsabilidad.

EFICIENCIA

Los servicios públicos deben estar preparados con los conocimientos necesarios, que permitan administrar los recursos escasos en beneficio de la población.



MISIÓN

MISIÓN

Ser una Administración Municipal congruente con las necesidades de un municipio vanguardista, que desarrolle prácticas inclusivas de los diferentes sectores y grupos de la sociedad rural y urbana, para generar un ambiente de empatía, desarrollo, respeto social y ambiental; que genere resultados eficientes de cara a la ciudadanía, brindando lo mejor de nuestras capacidades institucionales, comunicaciones y tecnológicas.



VISIÓN

VISIÓN.

Posicionar al Municipio de Papalotla como un referente estatal y nacional de buenas prácticas gubernamentales municipales; con un nuevo modelo de participación democrática y transparente que desarrolle una anhelada justicia social, que nos permita reconstruir nuestro tejido social, un gobierno que sea un genuino representante del cambio que buscan los ciudadanos.



METODOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

METODOLOGÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La metodología es el conjunto de métodos y técnicas empleados para conseguir objetivos específicos, en el caso de la administración pública municipal es de vital importancia señalar cuál fue la ruta que se siguió para estructurar y diseñar el presente documento. Así pues, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del municipio de Papalotla contempló los siguientes lineamientos para su elaboración.

En primera instancia en cumplimiento con la normatividad vigente, se identificó el marco legal que permitiera una planeación responsable en cuanto a las estrategias propositivas, para ello la fundamentación legal como principio rector nos permite actuar en concordancia con el Estado de derecho.

En ese sentido, cumpliendo con los convenios internacionales a los que está suscrito nuestro país, se tomó en consideración la AGENDA 2030, para ello, a lo largo del documento se busca vincular los objetivos y estrategias a las recomendaciones que se han emitido para los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, mismos que buscamos fortalecer a través de la instrumentación y diseño de las acciones de gobierno

Sumado a lo anterior, la correcta planeación y diseño metodológico del Plan Municipal de Desarrollo se centró en herramientas y técnicas que permitieran ejecutar proyectos y programas basados en el diagnóstico general y específico, que son necesarios para la identificación de problemas y las variables que formulen sus soluciones. Para ello se recurrió a la metodología de marco lógico, misma que permite centrarse en objetivos para gestionar proyectos y acciones que se enfoquen en ejecutar y alcanzar resultados, gracias a la programación de los mismos y su constante evaluación y seguimiento a través de matrices estratégicas.

En el mismo orden de ideas los métodos que se aplican para establecer la relación de problemas con sus soluciones es la elaboración y construcción de árboles de problemas y matrices de marco lógico, que nos permite conocer y evaluar los objetivos y estrategias en una forma conceptual y metodología, que sirva de guía para la administración pública municipal, alcanzando así la implementación de políticas públicas que busquen el bienestar general y al mismo tiempo estén dotadas de los elementos técnicos que garanticen su correcta operatividad.

De igual forma la participación ciudadana fue un factor crucial para poder reconocer las necesidades y preocupaciones de los habitantes del municipio, para ello el levantamiento de encuestas a través de medios digitales y tradicionales con muestras representativas, y la recepción de cualquier inquietud que tuvieran los ciudadanos del municipio de Papalotla en los distintos foros denominados “Martes Ciudadano” donde los directores y coordinadores de cada área conocieran de viva voz estas problemáticas, que al mismo tiempo permitieran incorporar soluciones y programas a corto, mediano y largo plazo en Plan Municipal de Desarrollo.

En ese sentido, la consulta de los especialistas que componen cada área del ayuntamiento y con las investigaciones elaboradas por los mismos, se obtuvo un análisis real de la situación que vive el municipio, en consecuencia, se estableció la ruta para la incorporación a los planes de trabajo y al plan municipal de desarrollo de las demandas ciudadanas recogidas en los foros mencionados anteriormente, las cuales abarcan todas las áreas de la administración pública municipal.

DIAGNÓSTICO GENERAL

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

Antecedentes históricos:

Época Prehispánica.

Papalotla fue un asentamiento que perteneció a la fase cultural denominada Cholula, fase que se da al mismo tiempo que la fase Tenanyecac, típica de los asentamientos más tradicionales de Tlaxcala, entre los años 100 y 650 d.c. Más antigua que Papalotla, fue la actual cabecera municipal Panzacola. Este asentamiento surge a la vida social durante la fase Texoloc del Valle, fase muy similar a la conocida simplemente como Texoloc en los asentamientos más antiguos de Tlaxcala, que abarcaron el bloque Tlaxcala, las llanuras de Apizaco y parte de las de Huamantla.

A la primera caída de Cholula, Papalotla y Panzacola fueron poblaciones controladas por los olmecas-xicalancas que heredaron el control de la urbe citada, pero a la llegada de los grupos pertenecientes a las fases Texcalac y Tlaxcala, se considera que cuando menos Papalotla conjuntamente con Tenancingo y Almecatla del Estado de Puebla formaron un señorío.

Después de la fundación de Tlaxcala y del establecimiento del Cabildo indígena, como forma de gobierno, Papalotla dependía de la cabecera de Ocotelulco. Sin embargo, en la medida que avanzó la evangelización en Tlaxcala, Nativitas se fue perfilando como un centro del poder civil y religioso. Por lo que respecta a este último, cabe señalar que las primeras construcciones de la orden de San Francisco se realizaron en Tlaxcala y Tepeyanco (1554), y Atlihuetzía (1554-1560). No sería sino hasta 1570-1585 que se construiría el convento franciscano de Nativitas, quedando Papalotla y Panzacola, como iglesias de visita del mismo.

Siglo XIX

La formación del ejército trigarante en 1821 y la proclamación del Plan de Iguala, por el que se unificaban los contingentes de Agustín de Iturbide y de Vicente Guerrero, se tradujeron en la consumación de la independencia de México. En Papalotla, la entrada de las fuerzas de Nicolás Bravo a la ciudad de Tlaxcala el domingo de ramos de 1821, fue recibida con júbilo por la población que simpatizaba con el movimiento que rompía trescientos años de dominación.

Papalotla, al igual que otros pueblos, presionaron a los funcionarios del Cabildo de la ciudad de Tlaxcala para que el 28 de agosto fuera destituido del cargo de Gobernador el realista Agustín González del Campillo, siendo sustituido por don José María Avalos.

El proceso de industrialización llegó tempranamente a Papalotla con el establecimiento de la empresa "Fundición de Fierro y Bronce de Panzacola", en los años inmediatos que siguieron a la independencia. Para 1832 ya estaban funcionando sus dos hornos, donde se fundía el metal. La producción de Panzacola se enviaba a la ferrería de Apulco en Hidalgo, donde se fabricaban motores de toda clase, arados, rodillos, rastras, desgranadoras, cultivadoras, cortadoras de paja y forraje, molinos de elote y arrendadoras; maquinaria para la fabricación de azúcar, calderas, molinos de maíz, prensas de copiar, tubos de fierro y bronce, retortas, barandales, columnas, etc. Para 1842 se instalaba en el margen izquierdo del río Atoyac en Papalotla la fábrica textil "El Valor", no sin ciertas dificultades, con los hacendados vecinos, quienes les bloquearon el agua, acusando a sus dueños Agustín Dasquí y Gabriel Rodríguez, de causarles daños.

Pese a este progreso, los ciudadanos de Papalotla estaban inconformes con las autoridades centralistas que habían disminuido la calidad política de Tlaxcala, convirtiéndolo de territorio federal, en departamento del hoy estado de México; por ello recibieron con júbilo el pronunciamiento de Guadalajara de fecha 20 de mayo de 1846, por el que se desconocía al régimen centralista que presidía Don Antonio López de Santa Anna. Cuando los ciudadanos de Papalotla se enteraron que el 6 de agosto de 1846 se habían reunido en la ciudad de Tlaxcala un grupo amplio de vecinos para dar su adhesión al Plan de Guadalajara, que dejaba sin vigencia la Constitución Centralista de 1836, restableciendo la promulgada en 1824, Tlaxcala recobró de inmediato su calidad de territorio dejando de ser distrito del Departamento del Estado México, dieron su apoyo a la junta Gubernativa que se formó con 7 vocales que asumirían las funciones de una diputación territorial, procediendo a nombrar a la primera autoridad política..

Siglo XX

Algunos ciudadanos de Papalotla participaron en las reuniones del Partido Antirreleccionista de Tlaxcala, donde se organizó el levantamiento de mayo de 1910 que dirigió Juan Cuamatzi, desde Contla. La disolución

o dispersión del grupo ante las dificultades que enfrentaron para tomar Tlaxcala, no impidieron que el grupo tlaxcalteca anti releccionista llegara a las estribaciones de la Malinche puntualmente a la cita del 20 de noviembre de 1910, a la que los había convocado Madero. Después de una exitosa campaña, Juan Cuamatzi cae prisionero en Xaltelulco, siendo trasladado a Puebla y nuevamente devuelto a Tlaxcala, habiendo sido conducido a Panzacola, lugar al que se dirigió el coronel Próspero Cahuantzi para identificar a su víctima, mandándolo fusilar el 26 de febrero de 1911 en un lugar llamado "La Ciénega", entre Panzacola y Xicohtzinco.

Panzacola se vistió de gala para recibir a don Francisco I Madero en la primera quincena de julio, después de haber visitado Tlaxcala. A su paso por esta ciudad rumbo a Puebla, se detuvo para recibir las muestras de simpatía y adhesión de los obreros y pueblo en general, que se congregó en la estación ferroviaria para saludar a tan ilustre visitante. Todo ello provocó que los viejos maderistas nuevamente establecieran su campamento en la Malinche. Para mayo de 1913 Isabel Guerrero de Zacatelco y Máximo Rojas de Papalotla, dirigían los contingentes revolucionarios contra la usurpación. El general Máximo Rojas iba a dar lustre a la cuna que lo vio nacer: Papalotla, combatiendo a la usurpación huertista, siendo leal a los principios constitucionalistas y contribuyendo con su acción y pensamiento a la construcción del estado revolucionario de Tlaxcala. El 29 de enero de 1915, Panzacola fue escenario de enfrentamientos entre constitucionalistas y zapatistas, a éste seguirían más enfrentamientos en todo el estado, así como las clásicas voladuras de trenes.

Las poblaciones del municipio de Papalotla, han sustentado su desarrollo en la agricultura y en la industria, pilares fundamentales en el ingreso de sus habitantes; sus tierras están dedicadas a la producción de maíz, frijol, alfalfa y hortalizas, mientras que en la industria, la textil sigue siendo la más importante seguida de la producción de materiales para la construcción.

Localización:

El municipio de Papalotla de Xicohtécatl está ubicado en el sur del Estado de Tlaxcala, colinda con los municipios de Xicohtzinco, Zacatelco, Ayometla, Quilehltla, Acuamanala, Mazatecocho, Tenancingo y con el Estado de Puebla; tiene una extensión de 18.9 kilómetros cuadrados que representa el 0.47 por ciento de la superficie del Estado.



Localización de Papalotla en México



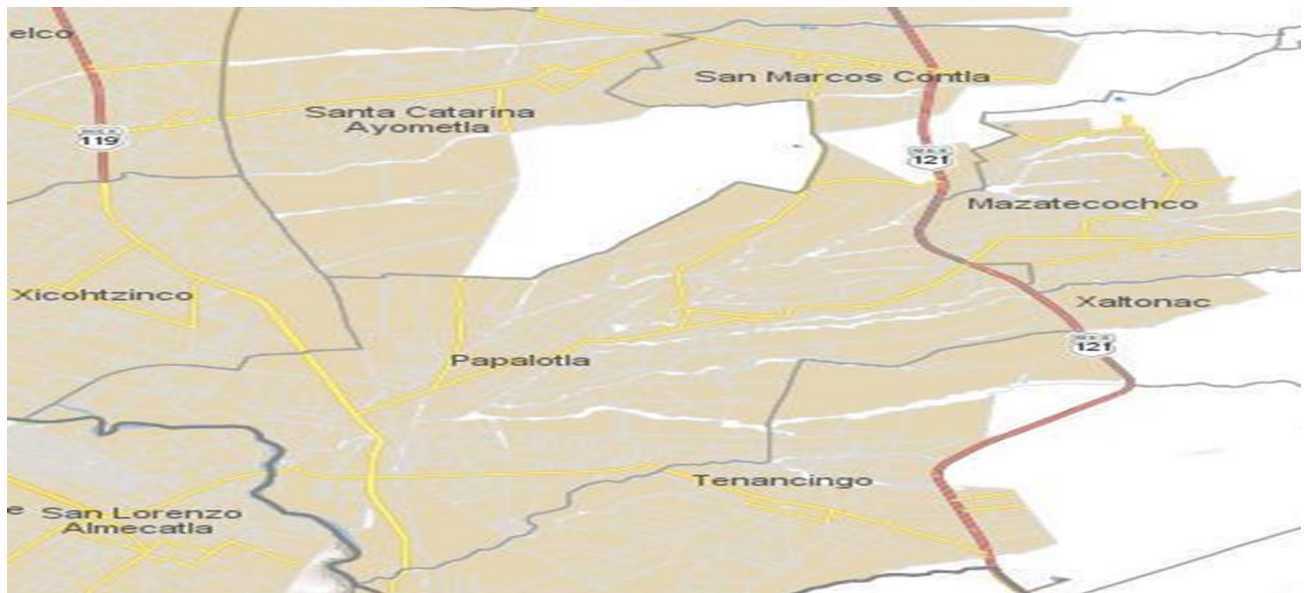
Superficie:

La superficie del municipio de Papalotla de Xicohténcatl es de 1 890 hectáreas, 18,90 km². Coordenadas geográficas:

Latitud: 19.3121, Longitud: -98.2391

Latitud: 19° 18' 44" Norte, Longitud: 98° 14' 21" Oeste

Papalotla cuenta con accesos carreteros que le dan pronta salida a municipios colindantes y al Estado de Puebla, situación que ha abonado para la pujanza industrial experimentada en las últimas décadas.

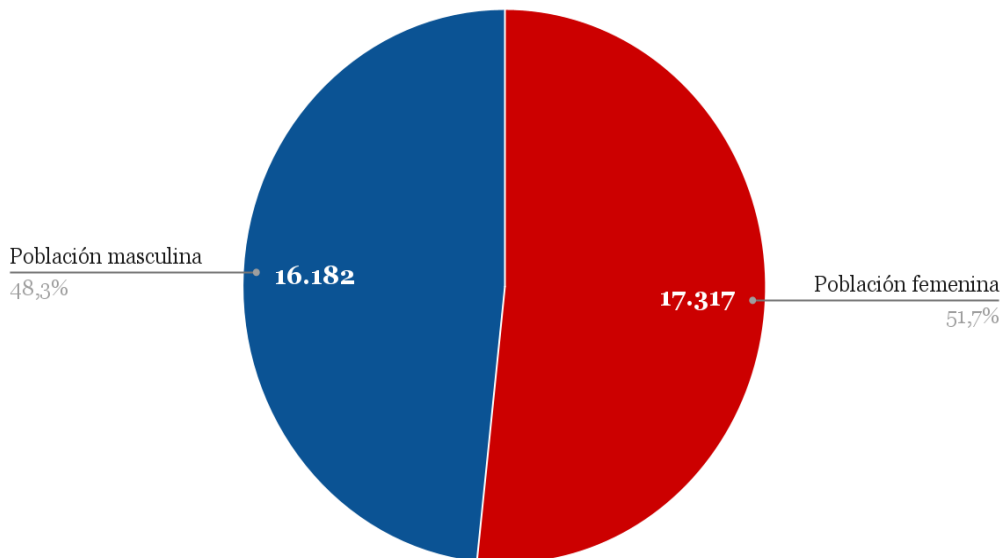


Población:

En 2020, la población en Papalotla de Xicohténcatl fue de 33,499 habitantes (48.3% hombres y 51.7% mujeres). En comparación a 2010, la población en Papalotla de Xicohténcatl creció un 24.1%.

Fuente: Censo de población y vivienda. INEGI

Población Papalotla 2020



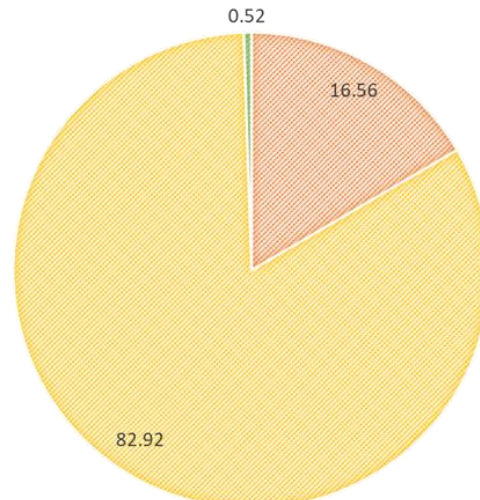
Habitantes	1990	2005	2010	2020
Municipio	17,222	24,616	26,997	33,499
Población femenina	8,732	12,823	14,028	17,317
Población masculina	8,490	11,793	12,969	16,182

En la actualidad las comunidades indígenas representan un amplio grupo de la población de nuestro país, para ello su incorporación y contemplación en el diseño de políticas públicas es fundamental, para conseguirlo la estructuración de programas y proyectos que permitan el correcto desarrollo e integración que promuevan y respeten la cultura y tradiciones de dichas comunidades representa un demanda histórica y social.

El municipio de Papalotla cuenta con una población importante de ciudadanos que se auto perciben como indígenas, según el censo de población y vivienda 2020 del INEGI, el 16.56 % de la población de 3 años y más del municipio se considera indígena, mientras que un 82.92 % no se considera indígena, y un 0.52% no lo especifico, lo cual se representa en la siguiente gráfica.

POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA QUE SE CONSIDERA INDÍGENA

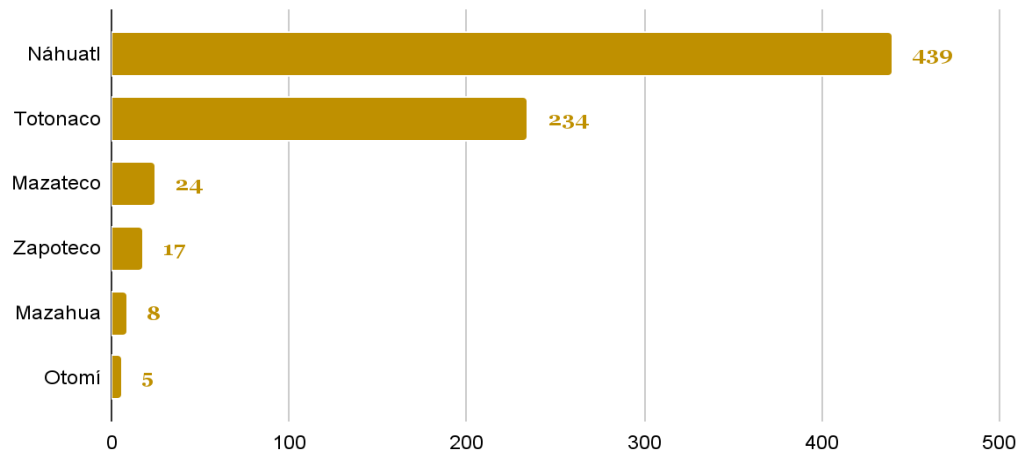
■ Se considera indígena ■ No se considera Indígena ■ No especifico



Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (439 habitantes), Totonaco (234 habitantes), Mazateco (24 habitantes), Zapoteco (17 habitantes), Mazahua (8 habitantes) y Otomí (5 habitantes).

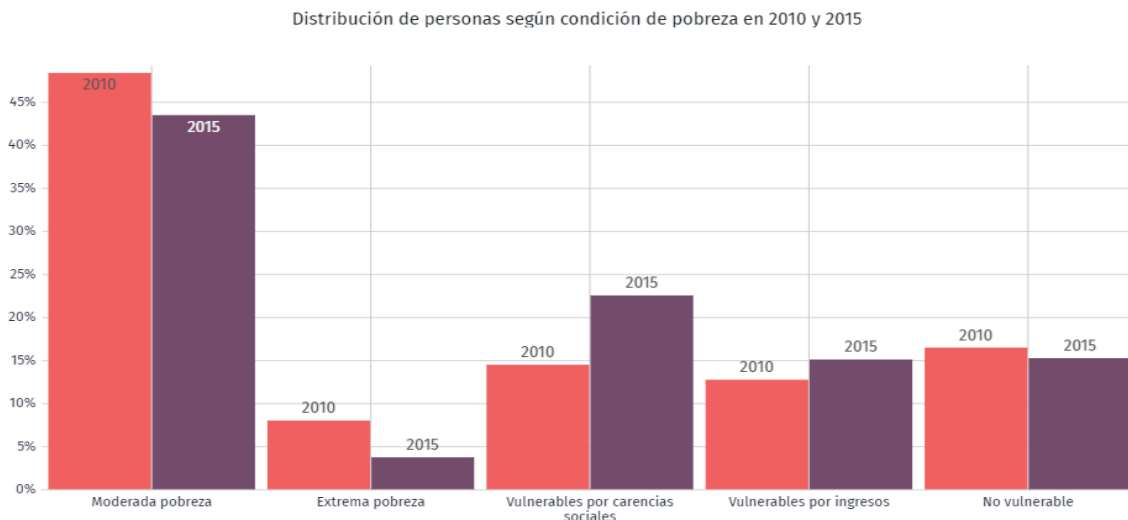
Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Papalotla de



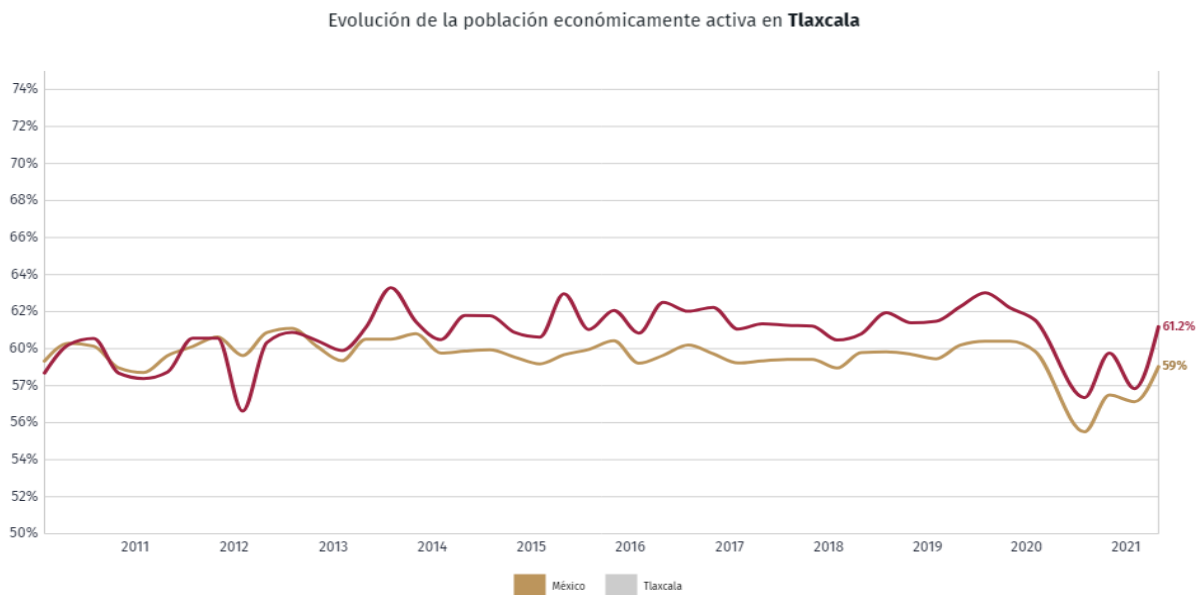
Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Marginación y pobreza

En 2015, 43.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.71% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 22.5%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 15.1%.

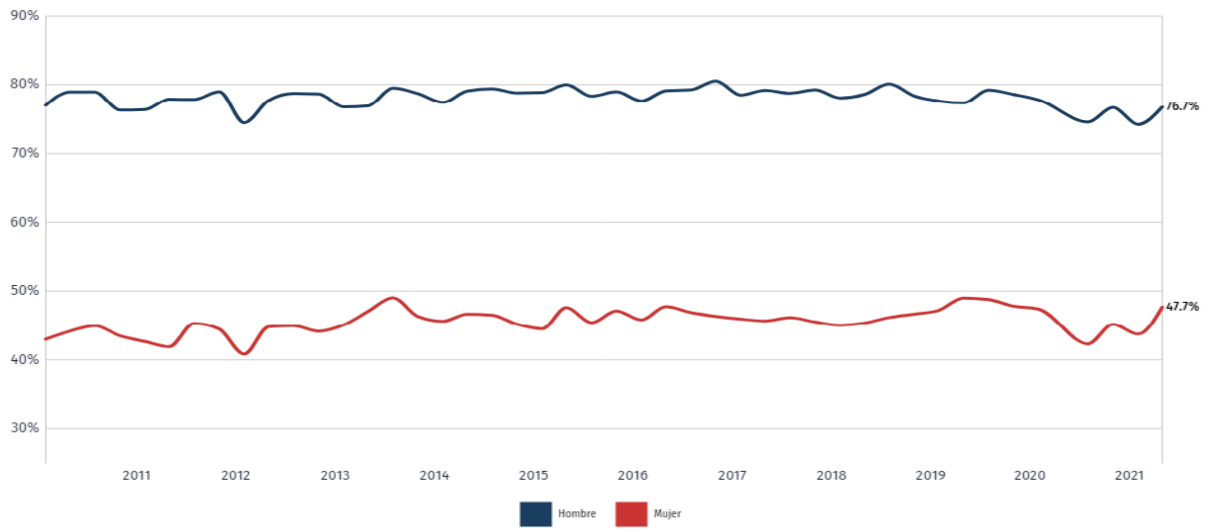


En el segundo trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Tlaxcala fue 61.2%, lo que implicó un aumento de 3.34 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (57.8%).



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

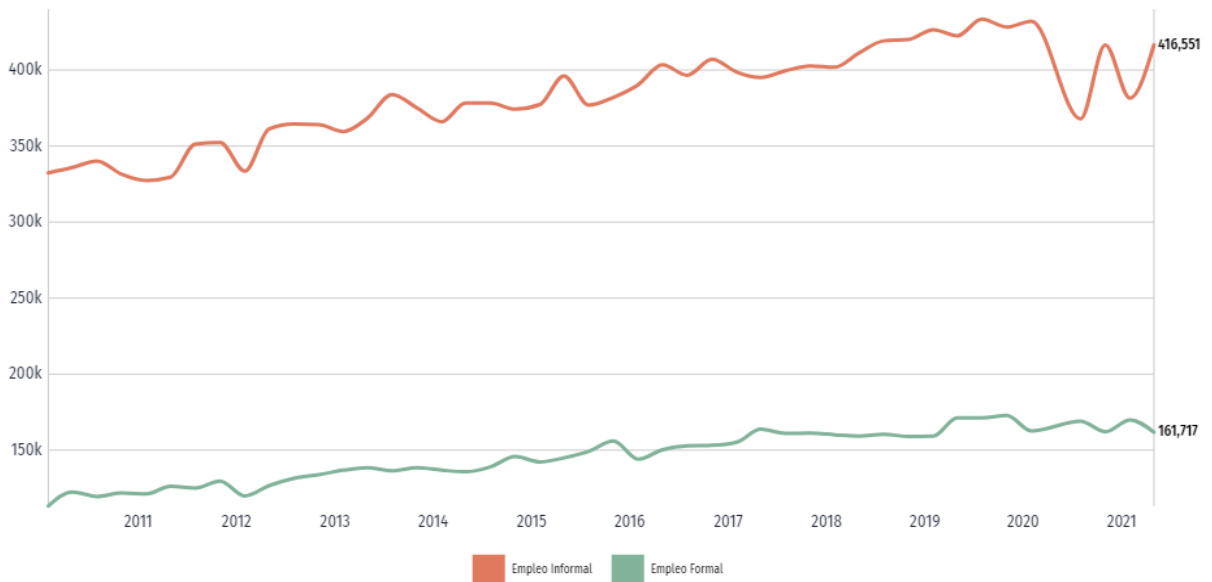
Evolución de la población económicamente activa en Tlaxcala



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

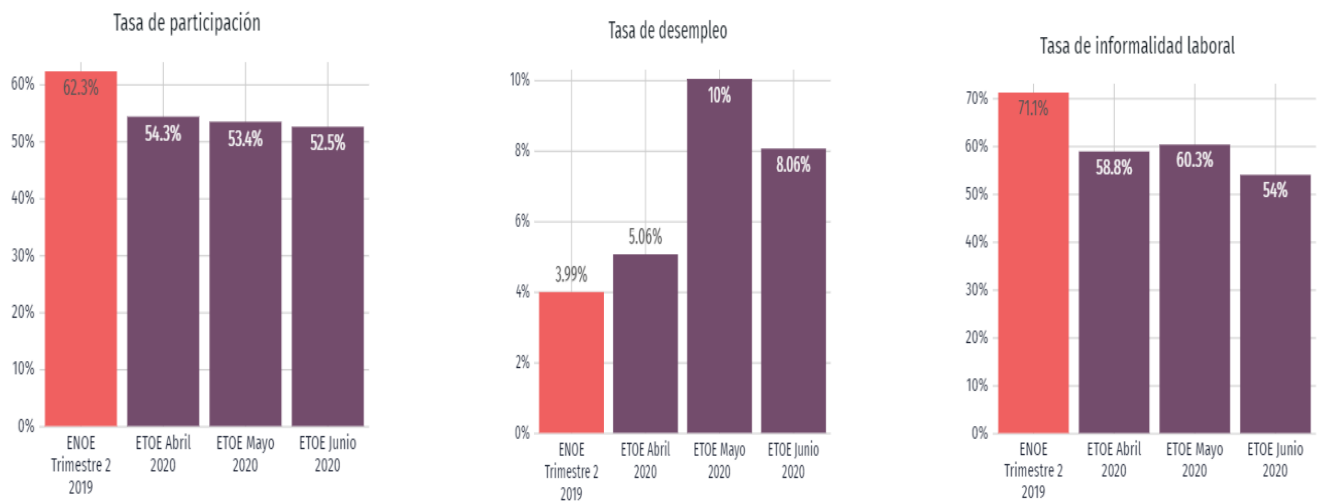
La tasa de desocupación fue de 5.1% (31.1k personas), lo que implicó una disminución de 0.76 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (5.86%) En segundo trimestre de 2021, Tlaxcala tuvo 578,268 ocupados, 2.76% menos que el mismo periodo del año anterior (594,706).

Evolución población ocupada en Tlaxcala (diferenciando trabajadores formales e informales)



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

La población ocupada en Tlaxcala en el segundo trimestre de 2021 fue 578k personas, siendo superior en 4.87% al trimestre anterior (551k ocupados).

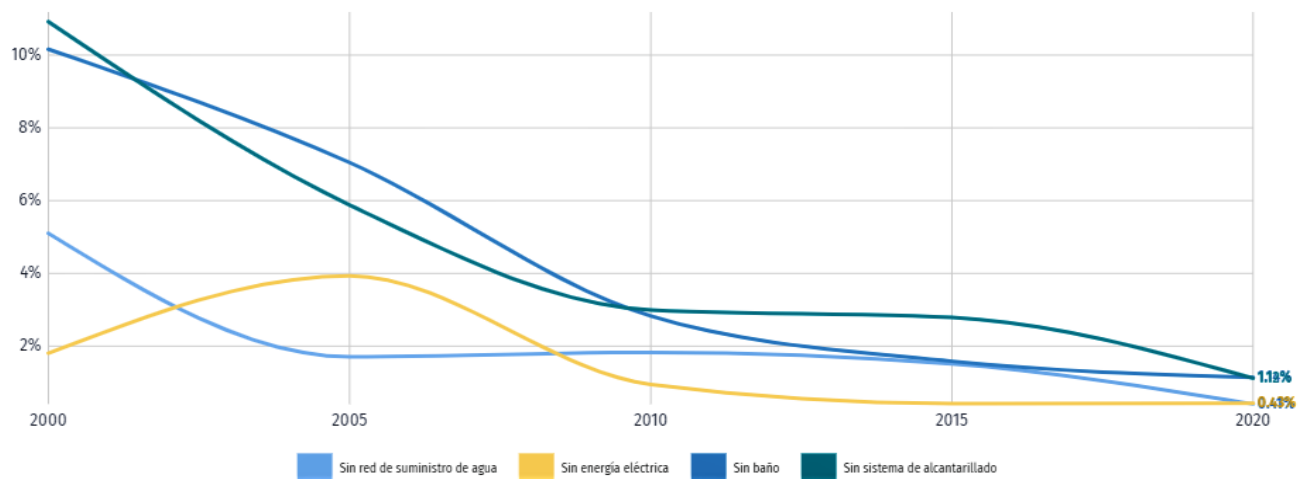


Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

Carencias sociales:

Las principales carencias sociales de Papalotla de Xicohtécatl en 2015 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

Acceso a servicios básicos en Papalotla de Xicohtécatl (2000-2020)

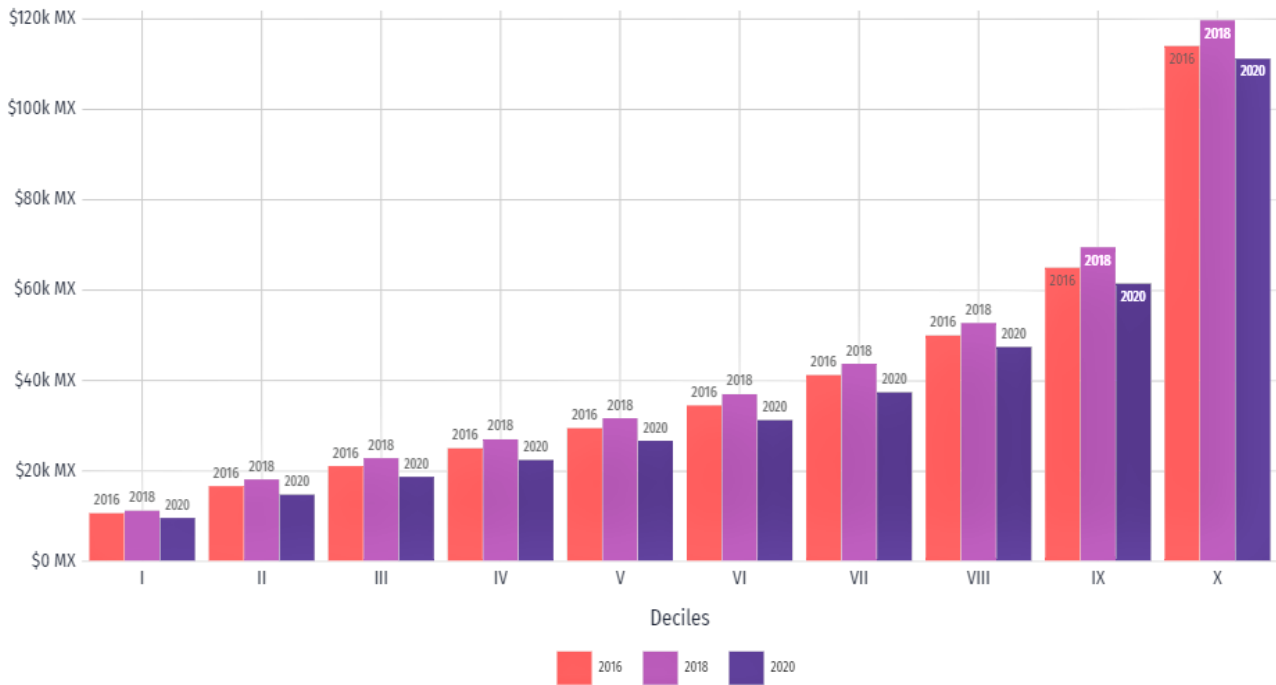


La visualización muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 1.12% de la población en Papalotla de Xicohténcatl no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (374 personas), 0.41% no contaba con red de suministro de agua (137 personas), 1.14% no tenía baño (382 personas) y 0.43% no poseía energía eléctrica (145 personas).

En Tlaxcala, el 10% de los hogares de menores ingresos (primer decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$9.42k MX en 2020, mientras que el 10% de los hogares de mayores ingresos (décimo decil) tuvieron un ingreso promedio trimestral de \$111k MX en el mismo periodo.

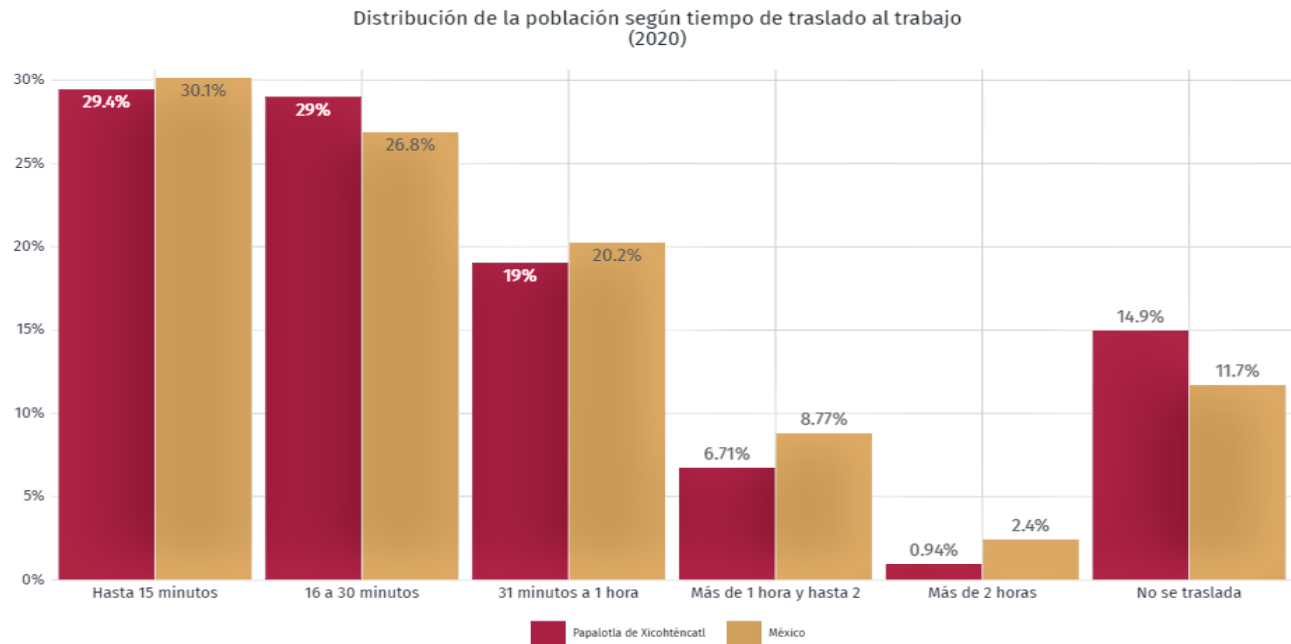
Ingreso corriente total promedio trimestral por hogar en deciles de hogares



Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)

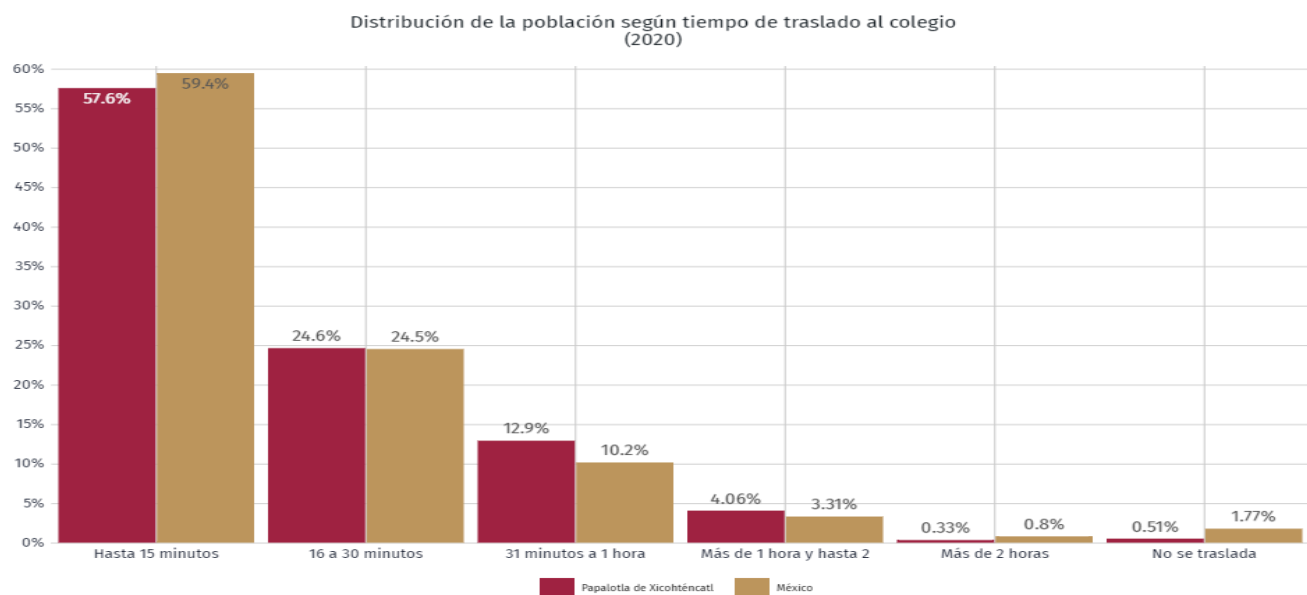
La visualización muestra el ingreso corriente total promedio trimestral por hogar en deciles de hogares en Tlaxcala comparando los años 2016, 2018 y 2020.

En Papalotla de Xicohténcatl, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 28.4 minutos, 77.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 7.65% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.



Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado). INEGI

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 19.9 minutos, 95.1% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 4.39% tarda más de 1 hora.



Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario)

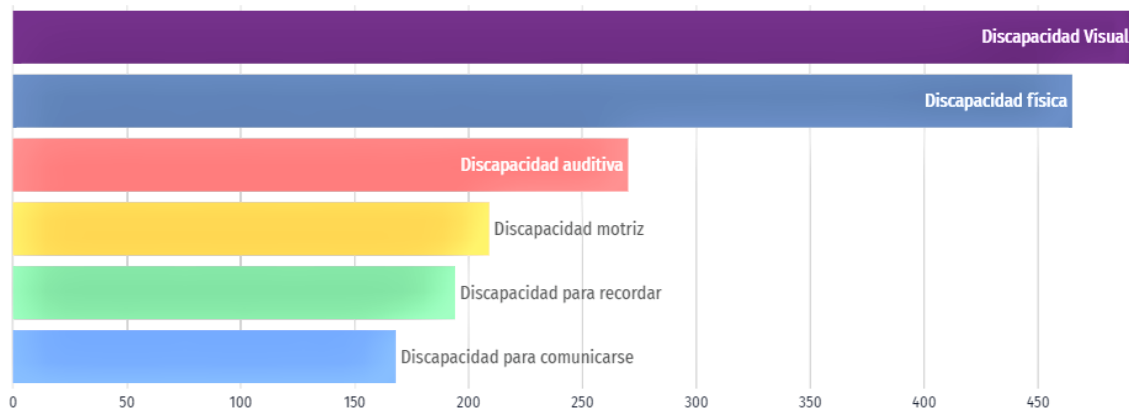
En 2020, 48.9% de la población acostumbró caminar como principal medio de transporte al trabajo.

En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 61.2% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

Salud:

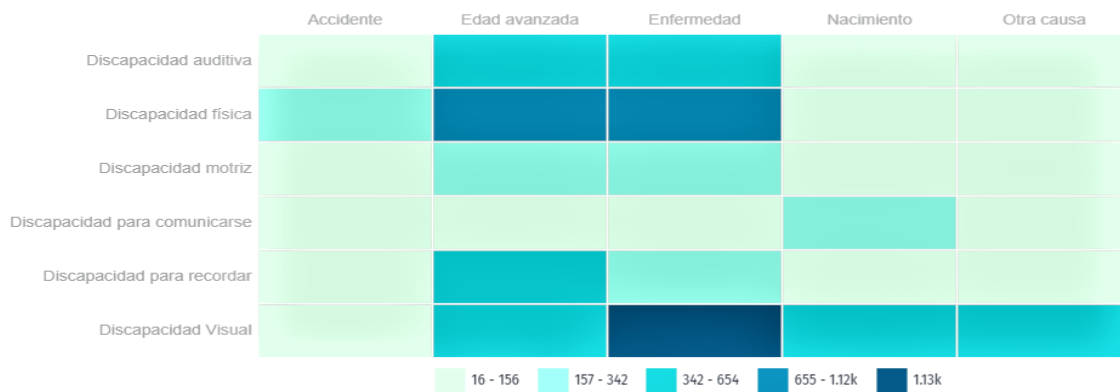
En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Papalotla de Xicohténcatl fueron discapacidad visual (492 personas), discapacidad física (465 personas) y discapacidad auditiva (270 personas).

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Papalotla de Xicohténcatl



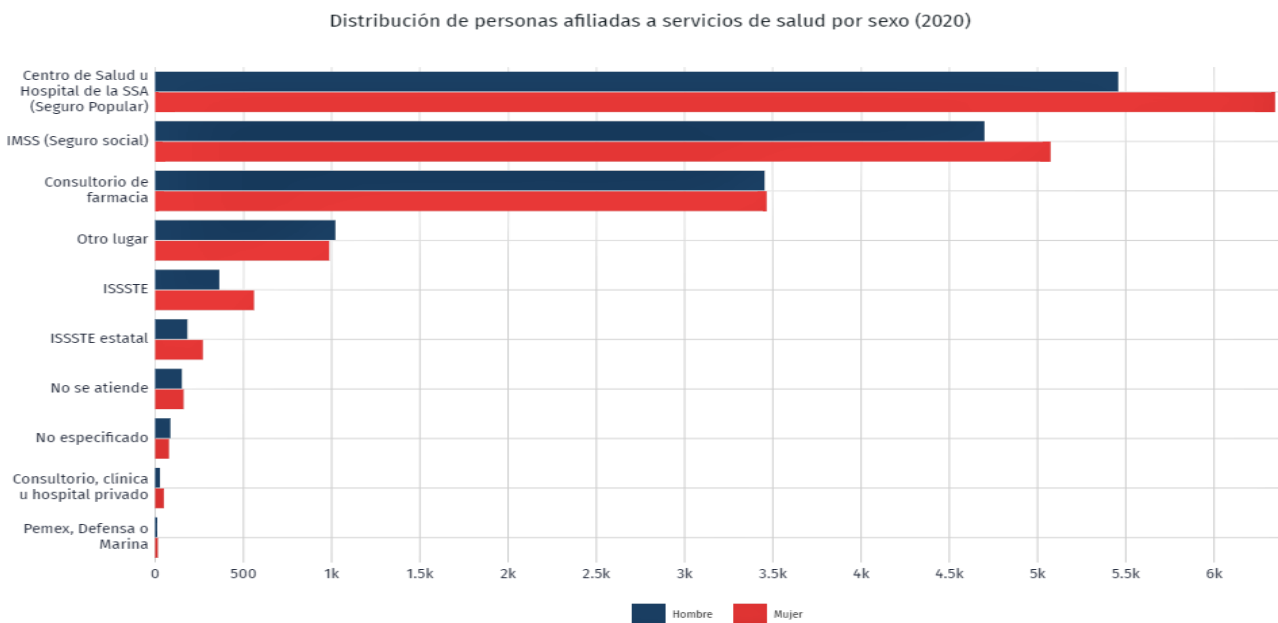
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico. INEGI

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario

En Papalotla de Xicohtécatl, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (11.8k), IMSS (Seguro social) (9.77k) y Consultorio de farmacia (6.92k).



En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (11.3k) y Pemex, Defensa o Marina (11k).

EJES DE GOBIERNO

EJES DE GOBIERNO

Eje 1: Papalotla con seguridad y paz para todos.

Eje 2: Papalotla con bienestar social y comunitario.

Eje 3: Papalotla con gobierno eficiente y servicios de calidad.

Eje: 4 Papalotla con desarrollo sostenible.

A continuación, se describe brevemente el abordaje de cada uno de estos ejes estratégicos, tanto los de gobierno como transversales:

Eje 1: Papalotla con seguridad y paz para todos.

Este eje sostiene que un elemento central en la vida cotidiana de los papalotlenses debe ser la paz y la seguridad en sus actividades cotidianas. Los habitantes deben tener la confianza de que se buscará que el desarrollo de la comunidad no se vea interrumpido por la inseguridad, siempre actuando acorde al Estado de derecho, equidad, no discriminación y derechos humanos.

Eje 2: Papalotla con bienestar social y comunitario.

Eje que busca desarrollar los instrumentos y mecanismos para fortalecer la participación ciudadana, al igual que la integración social de la comunidad por medio de la recuperación y apropiación de los espacios públicos con acciones que fomenten el desarrollo de nuestra sociedad, en aras de recomponer el tejido social a través de la cultura, el deporte y actividades recreativas que coadyuven al bienestar físico y social, fortaleciendo los pilares de educación, salud con los que cuenta el municipio, en consecuencia el involucramiento de los ciudadanos representa un compromiso estratégico para la consolidación de estos proyectos.

Eje 3: Papalotla con gobierno eficiente y servicios de calidad.

En la actualidad la correcta atención a la ciudadanía forma parte de un gobierno eficiente, por lo que recibir constantemente una atención de calidad que garantice el correcto funcionamiento de los servicios públicos es un imperativo que demanda la sociedad, esto abarca un amplio espectro de funciones como lo es la transparencia, el combate a la corrupción el acceso a la información así como la rendición de cuentas. Para ello un gobierno abierto que se mantiene a la vanguardia en los procesos de gestión y resultados siempre debe tener al ciudadano como prioridad.

Eje: 4 Papalotla con desarrollo sostenible.

Una de las condiciones primordiales para lograr un desarrollo sostenible es transformar radicalmente la forma en la que se diseñan y administran los espacios urbanos. El crecimiento acelerado de la población del municipio de Papalotla representa un gran desafío que involucra temas como movilidad, vivienda, escuelas, empleo, seguridad y cuidado del medio ambiente, entre otros aspectos que deben ser abordados desde una planeación ordenada para potenciar los recursos existentes con una perspectiva de largo plazo y que estos puedan ser sostenibles.

Ejes transversales:**I. Derechos humanos e igualdad de género**

Este eje busca promover y garantizar el núcleo básico de derechos en toda la acción pública, así como incrementar de forma igualitaria y equitativa las oportunidades de mujeres y hombres, su autonomía, poder de decisión y sus capacidades para alcanzar un mejor nivel de vida dentro de una sociedad justa.

II. Transparencia y combate a la corrupción

Este eje busca promover la adopción e implementación de nuevos mecanismos necesarios para avanzar en la lucha contra la corrupción y el fomento a la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas.

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL

La acción municipal estructurada en sus ejes y políticas se articula congruentemente con la planeación que se define desde el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal.






El primero, establece tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática: 1) Política y Gobierno; 2) Política Social; y 3) Economía. Asimismo, se definen tres ejes transversales: 1) Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y 3) Territorio y desarrollo sostenible.

	PAPALOTLA SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS	PAPALOTLA BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO	PAPALOTLA CON GOBIERNO EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD	PAPALOTLA CON DESARROLLO SOSTENIBLE
1. POLÍTICA Y GOBIERNO				
2. POLÍTICA SOCIAL				

3. ECONOMÍA				
-------------	--	--	--	---

Como se observa, en los ejes y políticas del PDM 2021-2024, las facultades legales del gobierno municipal, se relacionan con los ejes generales y los programas del Plan Nacional de Desarrollo. La contribución del Plan Municipal, es que, en consecuencia, escala a la dimensión del PND 2019-2024, este alineamiento estratégico se ilustra de mejor manera con algunos lineamientos y objetivos coincidentes.

Asimismo, existe una interrelación con los Ejes de Gobierno Estatales dentro del Plan Sexenal 2021-2026 como se demuestra en el siguiente cuadro. Además, se ha mantenido un diálogo permanente con las autoridades estatales para alcanzar acuerdos en materia de proyectos estratégicos, aplicación de fondos y congruencia normativa.

	EJE I. PAPALOTLA SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS	EJE II. PAPALOTLA BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO	EJE III. PAPALOTLA CON GOBIERNO EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD	EJE III. PAPALOTLA CON GOBIERNO EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD
EJE I. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD				
EJE II. BIENESTAR PARA TODOS				
EJE III. DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE				
EJE IV. GOBIERNO CERCANO Y CON VISIÓN EXTENDIDA				

El Plan de Desarrollo Municipal Papalotla de Xicohténcatl 2021 -2024 desde su estructura conceptual, en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, plasmados en la Agenda 2030, principalmente para abatir la pobreza, desigualdades, sostenibilidad y hacer un frente común al cambio climático. Se presenta el alineamiento de los ejes y políticas del PDM 2021 - 2024 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de la Naciones Unidas.



 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PAPALOTLA CON SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS	PAPALOTLA CON BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO	PAPALOTLA CON GOBIERNO EFICIENTE Y CON SERVICIOS DE CALIDAD	PAPALOTLA CON DESARROLLO SOSTENIBLE
				
				

<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 				
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 				
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 				
<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 				
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 				
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 				
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 				

<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>	 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>		 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>		 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>	 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 			 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>	 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 			 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>	 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>
<p>14 VIDA SUBMARINA</p> 				
<p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> 			 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>	 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>		 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>	 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>
<p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p> 	 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>	 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>	 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>	 <p>H. AYUNTAMIENTO PAPALOTLA 2021-2024</p>

EJE I

PAPALOTLA CON SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS



H. AYUNTAMIENTO
PAPALOTLA
2021-2024

EJE 1: PAPALOTLA CON SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS.

Objetivo General:

Implementar una política multidisciplinaria de seguridad pública, protección ciudadana y protección civil para prevenir y responder de manera efectiva a los actos delictivos, la manifestación de violencias y la gestión integral de riesgos, fortaleciendo la capacidad de respuesta y atención mediante la profesionalización, el uso de tecnología, equipamiento e infraestructura. Buscando garantizar la paz en el municipio para poder desarrollar sus actividades cotidianas con la confianza en la labor del gobierno y los cuerpos encargados de la seguridad del municipio.

Estrategia general:

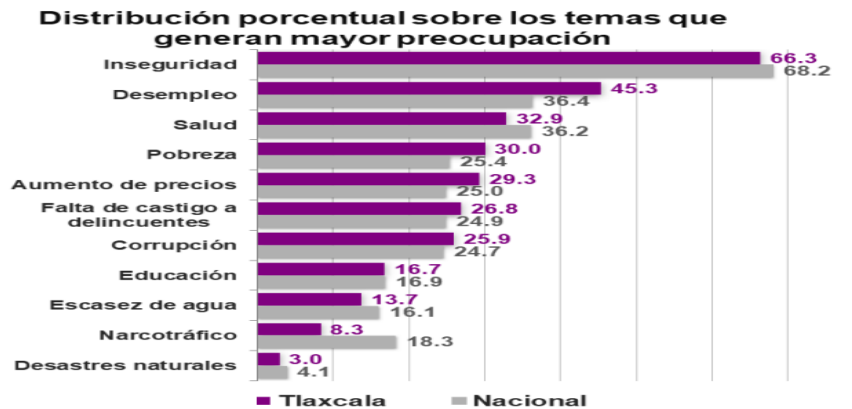
Fortalecer los sistemas y las instituciones de seguridad pública, protección civil y ciudadana a través de una mayor inversión e innovación tecnológica eficientando en todo momento el uso de recursos, en un ámbito de gobernanza. Y lograr un equipo humano, profesionalizado orientado a la prevención y control del delito, para continuar generando confianza en la población.

Diagnóstico particular.

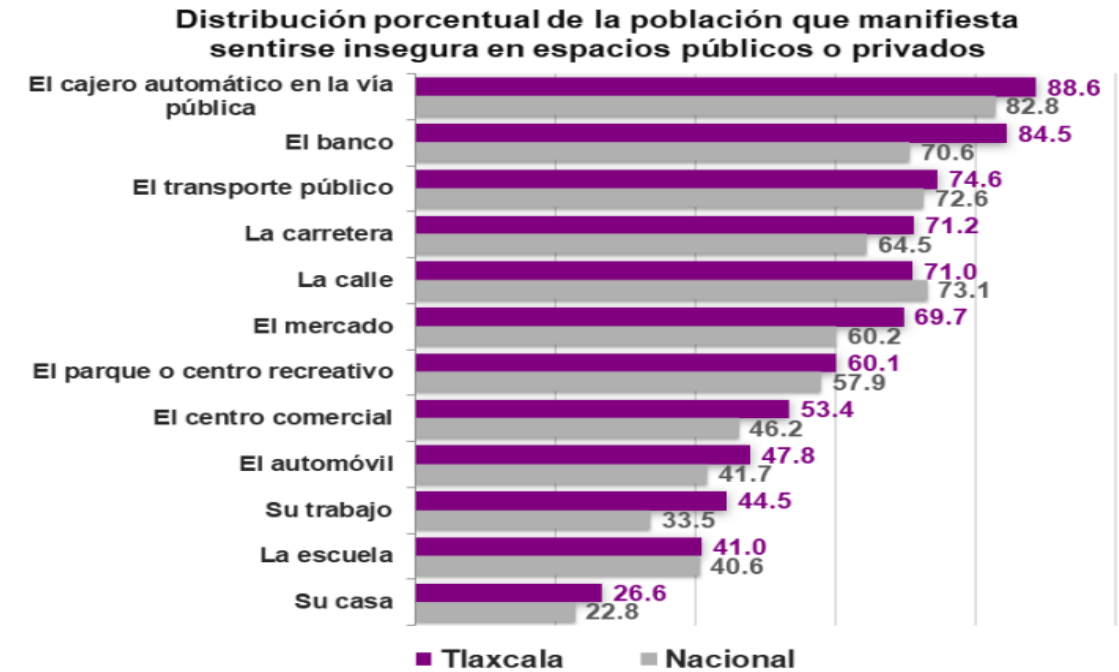
Un elemento central en la vida cotidiana de los papalotlenses debe ser la paz y la seguridad en sus actividades cotidianas. Los habitantes deben tener la confianza de que se buscará que el desarrollo de la comunidad no se vea interrumpido por la inseguridad, siempre actuando acorde al Estado de derecho, equidad, no discriminación y derechos humanos.

Para nuestro municipio es tarea fundamental garantizar la seguridad y la protección civil de nuestros habitantes y visitantes. Crear condiciones que permitan un ambiente donde prevalezca la paz social, la confianza y la tranquilidad como legítimos derechos de los ciudadanos al tránsito libre y seguro por las calles.

En el Estado de Tlaxcala. 66.3% de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día la Entidad.



Fuente: Fuente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2020 (ENVIPE). INEGI



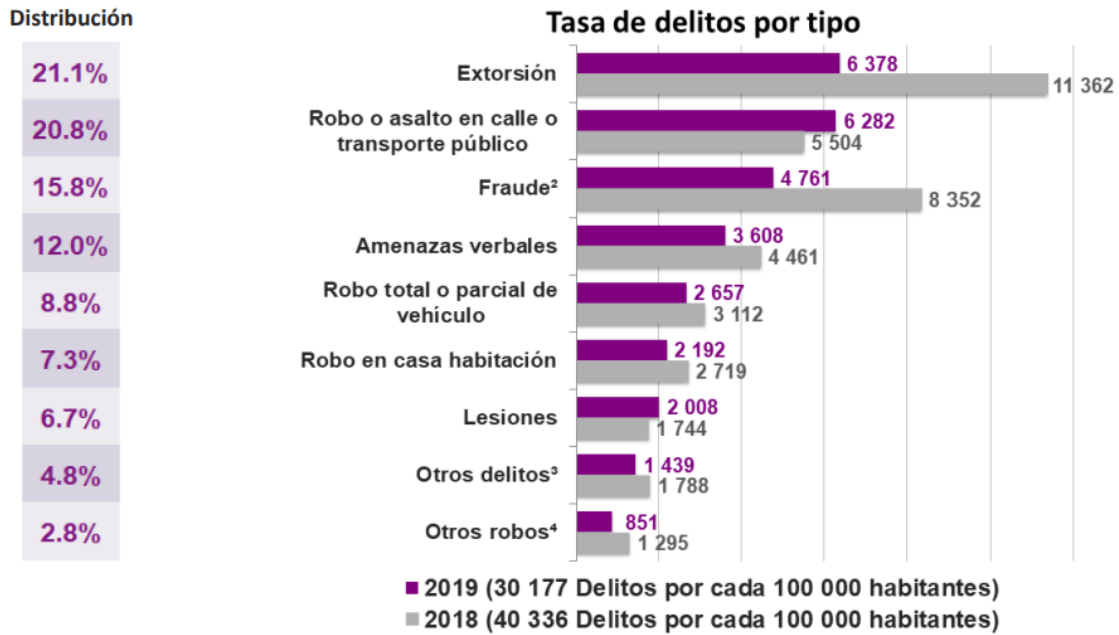
Se estima que el 30.3% de los hogares en el Estado de Tlaxcala tuvo, al menos una víctima de delito durante 2019.

Hogares con victima de delito 2019



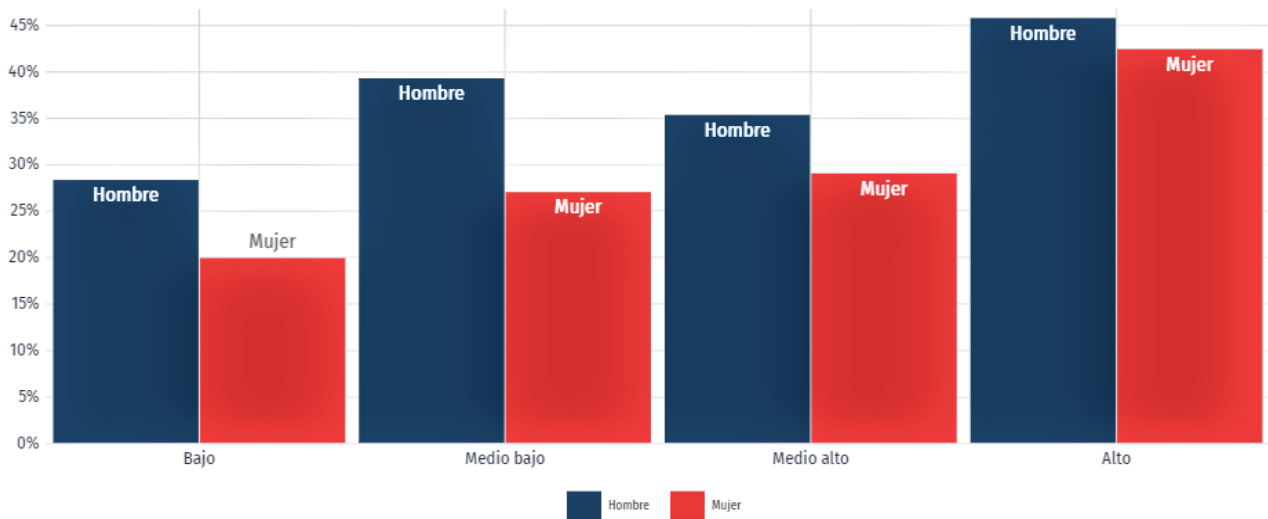
Fuente: ENVIPE 2020. INEGI

La tasa de delitos más frecuentes por cada cien mil habitantes para la población de mayores de 18 años en el Estado de Tlaxcala.



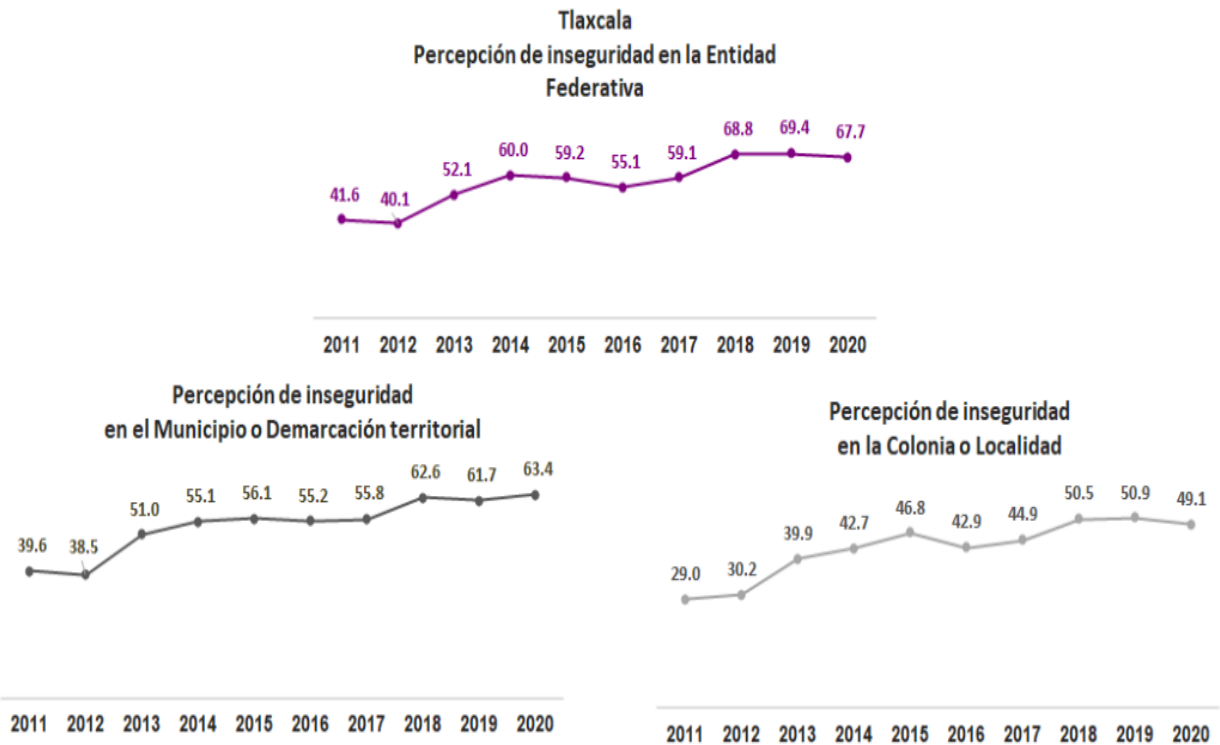
En 2020, 38.7% de los hombres mayores de 18 años de Tlaxcala percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 27.4% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Tlaxcala (2020)



Fuente: ENVIPE 2020. INEGI

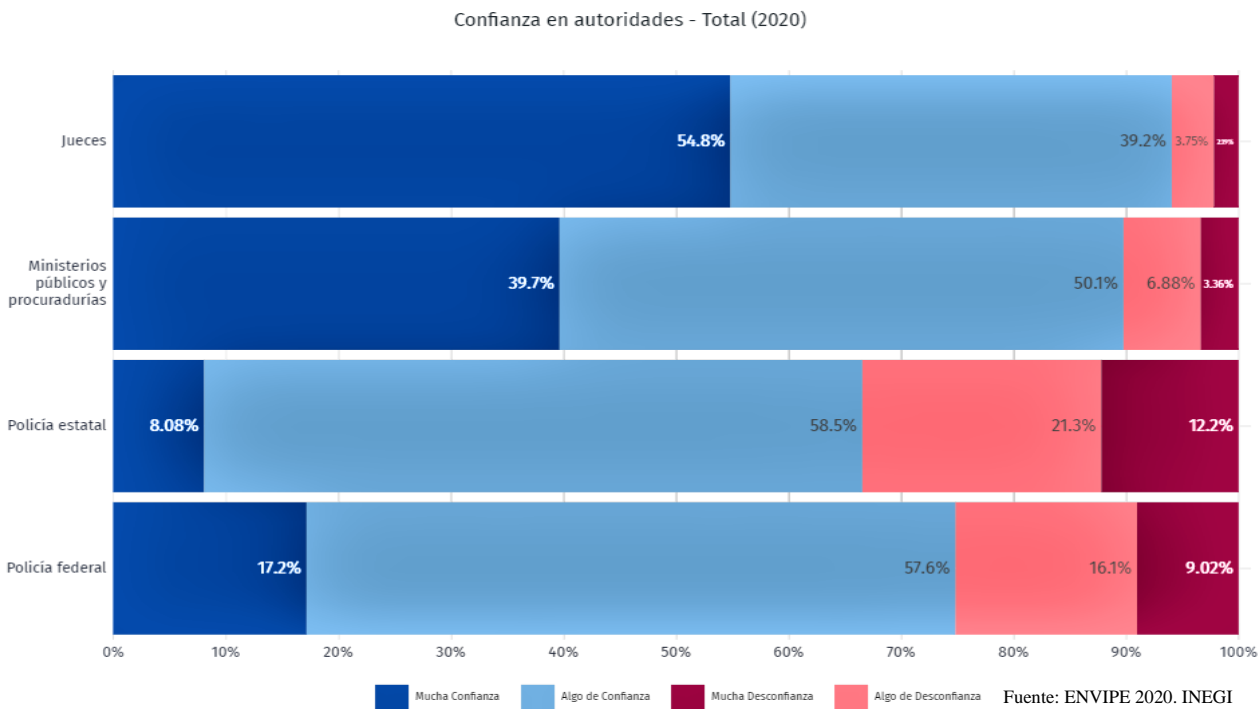
Se estima que el 49.1% de la población de 18 años y más en el Estado de Tlaxcala considera que vivir en su entorno cercano Colonia o Localidad es inseguro. A nivel Entidad Federativa esta cifra es del 67.7 por ciento.



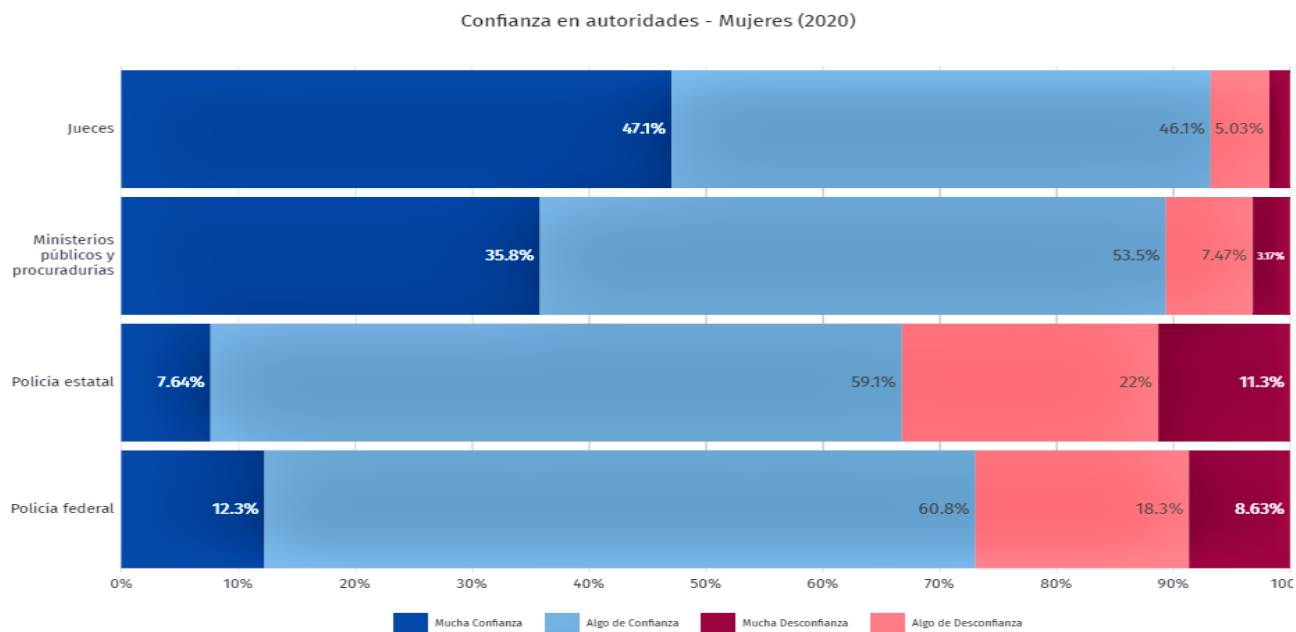
Fuente: ENVIPE 2020. INEGI

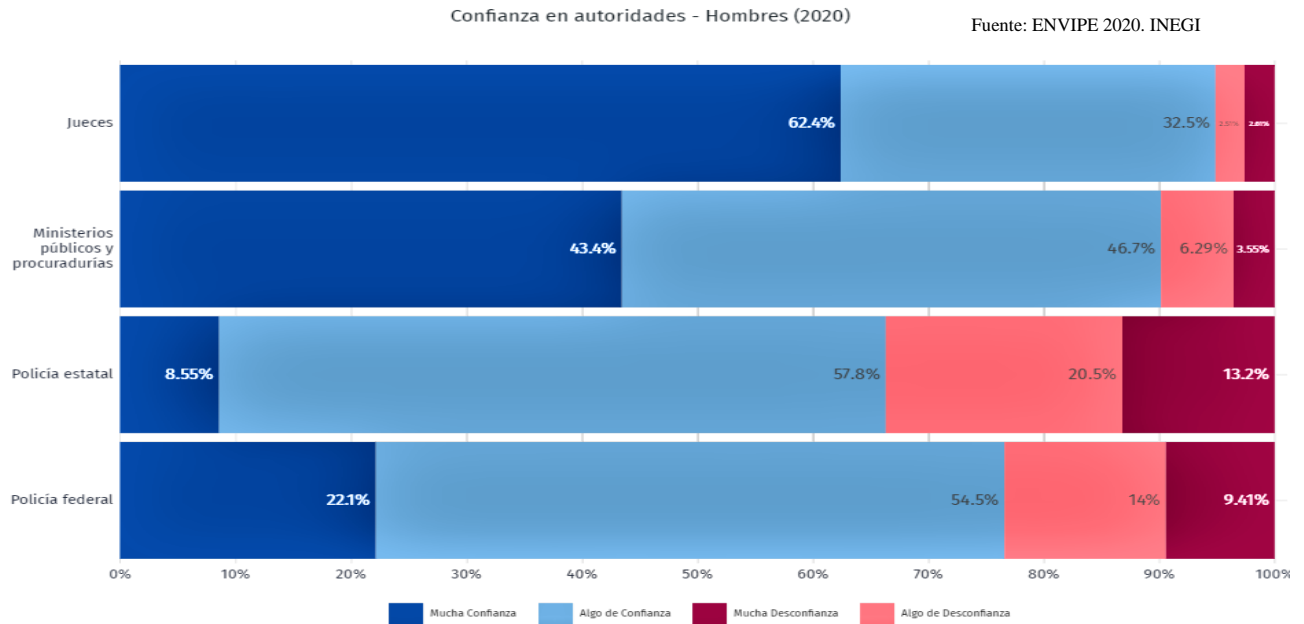
Para poder encontrar una solución a la inseguridad y a su percepción en Papalotla, es necesario repensar el diseño de seguridad del municipio. Realizar un replanteamiento tanto estratégico como en lo relacionado con su acción. Hoy en día resulta una exigencia ineludible repensar la seguridad pública como una tarea de proximidad con la sociedad como lo marca el nuevo modelo nacional de policía y justicia cívica. Por lo tanto, mejorar la percepción y confianza en la autoridad es indispensable para esta labor.

En 2020, 8.08% de la población de Tlaxcala aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 12.2% indicó tener mucha desconfianza. Lo cual es algo que buscaremos revertir. Del mismo modo, un 39.7% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 54.8% en los Jueces y un 17.2% en la Policía Federal, mientras que un 3.36%, un 2.19% y un 9.02% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.



Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Tlaxcala aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; menos confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías. Lo cual debe atenderse con estrategias enfocadas con perspectiva de género.



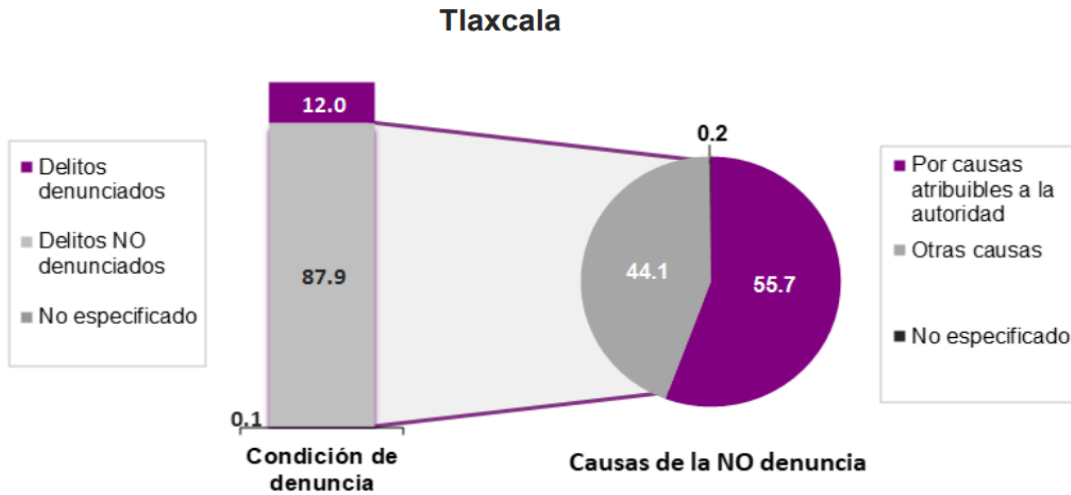


Como comunidad hemos padecido corrupción, que ha permitido que la delincuencia opere con impunidad, generando inseguridad y desconfianza en los habitantes con las autoridades, lo que permite que la figura de autoridad carezca de reconocimiento por la comunidad como un ente que le brinde seguridad y paz.



A través de estrategias dirigidas a la ciudadanía se buscará fortalecer los lazos de confianza, valoración y colaboración entre cuerpos de seguridad pública y la sociedad, para mejorar la coexistencia y reconocimiento al trabajo de los elementos ya que es un factor integral en materia de seguridad.

Entre las razones de las víctimas para NO denunciar delitos ante las autoridades en el Estado de Tlaxcala, destacan la pérdida de tiempo con 28.9% y la desconfianza en la autoridad con 14.9% dentro de las causas atribuibles a la autoridad.



El fenómeno de la inseguridad debe ser visto desde todos los ángulos posibles para entender que sus causas se encuentran principalmente en la fractura de las sociedades y el deterioro de la vinculación social. Por lo que la proximidad con la ciudadanía es indispensable. Así como reconocer las facultades en la seguridad pública y los alcances de las autoridades y evitar se siga deteriorando la imagen de la autoridad.

Conocimiento de acciones realizadas por el municipio o localidad



Administración municipal desarrollará un modelo preventivo en materia de seguridad, basado en evitar las causas que originan los actos delictivos a través de la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana, la justicia y la protección a las personas, eleva los factores de competitividad y productividad de una economía, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe la percepción de inseguridad e impotencia ante los actos delictivos.

El Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos y su fortalecimiento resulta fundamental en este proceso, así como la consolidación y coordinación de la participación de las instituciones encargadas de velar y trabajar por la seguridad pública pertenecientes al gobierno del Estado, Gobierno Federal y la Fiscalía General del Estado.

Es necesario desarrollar soluciones que permitan atacar las problemáticas de manera duradera y no solo con proyectos inconclusos que faciliten que la inseguridad aumente en nuestra comunidad. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo busca en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, busca reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajar con los gobiernos y las comunidades para trabajar en conjunto y combatir la inseguridad.

Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible.



Programa 1. Fomentar la cultura cívica de la proximidad social

Objetivo:

Restablecer la confianza con la ciudadanía y generar proximidad con los elementos de la policía, con el objetivo de trabajar en sinergia entre sociedad y Gobierno, lo que permitirá desarrollar las capacidades y potencial de la policía municipal en un espacio pacífico, buscando siempre actuar libre de violencia para ejercer sus responsabilidades en el marco del Estado de Derecho.

Estrategia:

A través de un modelo de proximidad social, en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas se buscará fortalecer los lazos de confianza, valoración y colaboración entre cuerpos de seguridad pública y la sociedad, para mejorar la coexistencia y reconocimiento al trabajo de los elementos.

Líneas de acción:

1. Mejorar las condiciones y prestaciones laborales de los policías a fin de mitigar los actos de corrupción.
2. Fortalecer el esquema de estímulos para premiar los actos de servicio meritorios.
3. Garantizar un sistema de promoción transparente que propicie el desarrollo laboral con base en el desempeño, la experiencia y el mérito.
4. Mejorar los sistemas de quejas y denuncias en relación con la actuación policial y, en su caso, informar a la Contraloría sobre presuntos actos de corrupción y abuso policial.
5. Desarrollar un modelo de proximidad social a través del fortalecimiento de la cohesión ciudadana con la policía, en un ambiente de cercanía y confianza.
6. Promover la figura de policía cercano a la ciudadanía, lo que permitirá integrarla al tejido social, a fin de identificar las problemáticas específicas de cada barrio y/o comunidad.
7. Detectar, ubicar y conocer, mediante patrullajes constantes y estratégicos, los factores de riesgo en materia de seguridad pública y actos de violencia, en especial la violencia sexual en los espacios públicos.
8. Priorizar la atención a víctimas a través de la perspectiva de género, en un entorno cercano, de trato digno y de empatía, a fin de que la ciudadanía perciba el interés de la policía.
9. Vincular a los policías de proximidad con líderes de redes ciudadanas de mujeres para establecer una intercomunicación efectiva que permita identificar sus circunstancias, problemáticas y acciones inmediatas en caso de violencia de género.

10. Fortalecer la actuación de los policías como Primeros Respondientes.
11. Vincular a los policías de proximidad con presidentes de comunidad y líderes de redes ciudadanas para establecer una intercomunicación efectiva que permita identificar sus circunstancias, problemáticas y acciones inmediatas.
12. Fomentar e incentivar la actividad deportiva a través de la activación física de policías en parques públicos.
13. Promover el civismo y respeto a las instituciones mediante el izamiento de banderas en las plazas públicas a través de escoltas de honor integradas por elementos policiales.
14. Fortalecer la coordinación entre la Dirección de seguridad y tránsito municipal con las instancias de atención de emergencias.
15. Diseñar, a través de las tecnologías de la información, mecanismos de consulta ciudadana sobre la percepción del servicio policial.
16. Fortalecer el sistema de videovigilancia del municipio.
17. Fortalecer la participación ciudadana en temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad.
18. Consolidar los Comités Ciudadanos en materia de seguridad y prevención del delito.
19. Fomentar una alerta vecinal vinculada y coordinada con la policía municipal.
20. Fomentar la participación ciudadana y equitativa de mujeres y hombres en temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad.
21. Fortalecer la coordinación con universidades, organizaciones sociales, sectores estratégicos, grupos de expertos y la ciudadanía para promover la corresponsabilidad en materia de prevención del delito y participación ciudadana.
22. Crear una unidad administrativa que brinde atención especializada e integral a víctimas del delito y violencia.
23. Coadyuvar con las Instituciones de Educación Media Superior y Superior para la implementación de la iniciativa Campus 100 % Seguros, a fin de erradicar delitos que afecten a dichas comunidades, en especial la violencia de género
24. Ejecutar actividades con la coordinación de la Dirección de Seguridad, dirigida a niñas, niños y adolescentes, vinculada con la prevención del delito y participación ciudadana.

25. Diseñar proyectos incluyentes que fomenten la participación ciudadana, con el objetivo de propiciar entornos de convivencia pacífica mediante la implementación de modelos preventivos.
26. Incrementar las acciones de prevención secundaria enfocadas en intervenir y disminuir el índice delictivo.
27. Contribuir a generar una cultura de la autoprotección ciudadana, a través de acciones de capacitación y difusión, entre otras.
28. Diseñar y ejecutar programas de prevención de violencia familiar y de género en coordinación con las instancias correspondientes.



PROGRAMA 2. CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD.

Objetivo:

Capacitar al personal de seguridad pública y tránsito municipal, junto con protección civil para transitar a ser elementos de proximidad, derechos humanos, contexto y atención a la violencia de género, solución de conflictos, desarrollo humano y ética policial, entre otros.

Estrategia:

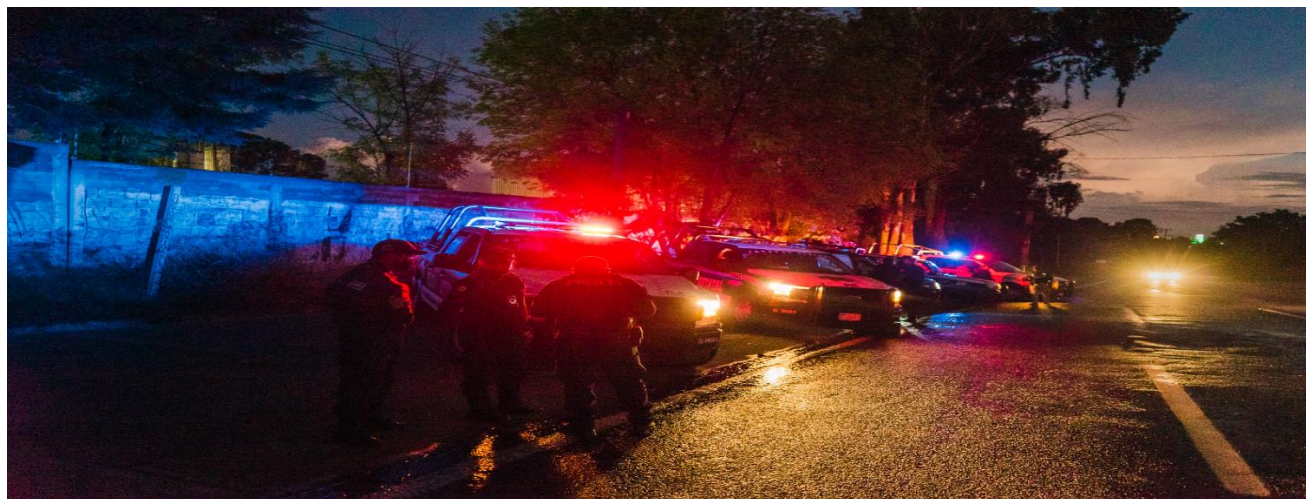
Efectuar un proceso de capacitación y profesionalización de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito municipal, junto con Protección civil, a través de un esquema institucional de servicio, protección, solidaridad y corresponsabilidad que legitime los elementos policiales y su actuar.

Líneas de acción

1. Incrementar el estado de fuerza de la policía municipal para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
2. Lograr al menos una certificación del personal: Certificado Único Policial y/o Competencias Laborales.
3. Fortalecer la dirección de seguridad Pública del Municipio de Papalotla conforme la calidad de la capacitación que proporciona a los elementos.
4. Apoyar a los cuerpos policiales para que continúen sus estudios de Educación Superior en licenciaturas y maestrías vinculadas con la función policial.
5. Capacitar al personal de seguridad pública en materia de Sistema de Justicia Penal, policía de proximidad, derechos humanos, contexto y atención a la violencia de género, solución de conflictos, desarrollo humano y ética policial, entre otros
6. Promover estrategias para reforzar la capacitación y sensibilización sobre la reducción del riesgo de desastres, a través de campañas de comunicación en redes sociales.
7. Consolidar el Servicio Profesional de Carrera con el ánimo de garantizar a los policías un proyecto de vida profesional en la institución.
8. Coordinar el trabajo de protección civil con el personal de Protección Civil Estatal para la impartición de cursos y talleres en materia de prevención y capacitación en las escuelas y dependencias del municipio
9. Protección civil impulsará la primera etapa de capacitación y operación de brigadas comunitarias y vecinales (brigada de evacuación de inmuebles, combate contra incendios, búsqueda y rescate y primeros auxilios).
10. Mejorar las condiciones y prestaciones laborales de los policías a fin de mitigar los actos de corrupción
11. Garantizar un sistema de promoción transparente que propicie el desarrollo laboral con base en el desempeño, la experiencia y el mérito.
12. Diseñar políticas públicas en materia de seguridad para prevenir la comisión de delitos y no únicamente reaccionar ante ellos.

13. Adquirir tecnología que permita el análisis de información criminal a fin de generar productos de inteligencia policial.
14. Fomentar, a través de acciones cívicas, valores en materia de derechos humanos, participación ciudadana, no discriminación y protección civil entre la población.
15. Capacitar de forma permanente a los elementos de policía en métodos de operación e investigación policial, protocolo de actuación y uso de la fuerza, trato a los ciudadanos.
16. Implementar una estrategia de capacitación en temas de protección civil en los diferentes sectores de la sociedad.
17. Revisar y dar mantenimiento al Sistema de Alerta de Riesgos del municipio de Papalotla a través de estrategias nacionales.
18. Revisar y dar mantenimiento a las alarmas que miden los niveles de agua en los ríos, barrancas y vasos reguladores para su correcto funcionamiento.
19. Actualizar el sistema de georreferenciación en materia de protección civil y tomar todas las medidas necesarias a fin de reducir la exposición y vulnerabilidad de las personas ante los fenómenos naturales o humanos y situaciones de riesgo.
20. Detectar, evaluar y notificar asentamientos humanos en zonas de riesgo mediante visitas de inspección y recorridos de supervisión, así como apoyar su reubicación.
21. Inspeccionar las condiciones estructurales de los inmuebles del municipio y verificar que se cumplan las medidas de seguridad.
22. Revisar, inspeccionar y, en su caso, aprobar medidas de seguridad, programas internos de Protección Civil y planes de contingencia incluyentes y con perspectiva de género.
23. Crear, junto con la ciudadanía, un modelo de prevención y atención de emergencias a través del fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil, fomentando la resiliencia y empatía, la corresponsabilidad de mujeres y hombres, en especial de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad
24. Fortalecer al cuerpo de seguridad pública especializado en atención a mujeres víctimas de violencia, para que cuenten con la formación necesaria que les permita atender los casos de violencia de género.
25. Renovar y actualizar el equipo táctico de las áreas de policía y de tránsito, como uniformes, chalecos, equipo de radiofrecuencias, vehículos para patrulla, en la medida que las finanzas del municipio lo permitan.

26. Fortalecer las capacidades municipales de detección y atención a los casos de violencia, haciendo énfasis en las mujeres, las niñas, niños y adolescentes.
27. Integrar y/o en su caso actualizar adecuadamente el Banco Municipal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.
28. Desarrollar investigación cuantitativa y cualitativa con el fin de diseñar, instrumentar y evaluar políticas públicas.
29. Capacitación integral del personal de la Coordinación de Tránsito y Vialidad y fomento a la Cultura Vial en la población en general.
30. Difundir información sobre el riesgo de desastres basada en la ubicación, incluidos mapas de riesgos para la toma de decisiones, el público en general y las comunidades con riesgo de exposición a los desastres.
31. Impulsar acciones preventivas para salvaguardar la vida, la integridad, los bienes de las personas y el entorno ecológico ante incidentes provocados por agentes perturbadores naturales y humanos
32. Brigadas para niños, niñas y adolescentes con actividades lúdicas enfocadas al desarrollo cívico, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza.
33. Fomentar la coordinación interinstitucional para establecer acciones integrales en materia de gestión integral de riesgos.
34. Capacitación permanente de elementos de Tránsito Municipal.
35. Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos generales de la función policial.
36. Aplicación de exámenes de control de confianza al personal de nuevo ingreso.
37. Establecer dispositivos en zonas focalizadas para prevenir el robo de vehículos, a casa habitación, comercio y transeúnte.



3. Eficiencia y eficacia para la seguridad y paz.

Objetivo:

Hacer aún más eficiente la labor de los elementos de seguridad, auxiliándose con tecnología, infraestructura, adquisición de equipamiento correspondiente a su cargo como vehículos, herramientas, armamento. Para poder ejercer con eficiencia y eficacia su trabajo.

Estrategia:

Apoyados en tecnologías, infraestructura y adquisición de equipamiento, se rediseñarán los cuerpos de seguridad con el fin mantener condiciones de gobernabilidad, seguridad y paz social, respetando los derechos humanos, actuando con legalidad y transparencia.

Líneas de acción:

1. Construcción del edificio que albergará la comisaría de seguridad pública, vialidad y tránsito municipal.
2. Dar certeza jurídica a las funciones policiales.
3. Robustecer el estado de la fuerza policial para lograr 70 Elementos, con esta cantidad cumpliremos con los lineamientos establecidos por la ONU en 2006, que establece la cantidad de 1.8 elementos por cada 1000 habitantes.
4. Establecer durante toda la administración una campaña informativa con los requisitos para la detención y puesta a disposición.
5. Adquisición de 5 patrullas para robustecer los vehículos de la fuerza.
6. Generar 5 sectores de seguridad y viabilidad nuevos, los cuales mejoraran la velocidad de reacción a menos de 5 minutos desde el llamado de auxilio.
7. Adquisición de armamento para atender las necesidades urgentes y poder hacer frente a la delincuencia, buscando que cada elemento cuente con el armamento correspondiente para el desempeño de su cargo.
8. Creación del grupo de proximidad social y prevención del delito
9. Crear grupos de vecinos vigilantes.
10. Crear grupos de comunicación entre la ciudadanía y la policía a través de WhatsApp y Telegram.
11. Implementación de programas de prevención del delito con empresas, comercios, instituciones educativas, servicios de transporte, bancos, y otras instituciones.
12. Vigilar el cumplimiento de los programas de seguridad

13. Informes mensuales sobre las actividades realizadas por la dirección de seguridad.
14. Creación del grupo de reacción, un grupo capacitado de alto impacto, con capacitaciones de primer nivel para atender los delitos de alto impacto y/o de necesidad urgente.
15. La adquisición de una ambulancia con personal médico para atención inmediata, y así no depender de las ambulancias estatales que sobrepasan su carga de trabajo.
16. Adquirir 50 cámaras de vigilancia en puntos estratégicos para la coordinación y mejoramiento de los puntos de vigilancia
17. Brindar servicios de emergencia inmediatos para atender casos urgentes.
18. Se trabajarán proyectos de prevención del delito con el mapeo de incidencia delictual georreferenciado.
19. Establecer el programa uno x uno en la vialidad del municipio.
20. Implementar el proyecto municipal de educación vial.
21. Establecer la señalética y marcado de cajones de ascenso y descenso de usuarios de transporte público.
22. Colaborar con al área que corresponda para la creación y/o actualización del bando de policía y gobierno municipal, ya que el vigente es del año de 1996.
23. Adecuar el reglamento de vialidad y tránsito municipal, para mejorar la movilidad del municipio.
24. Coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno en temas de seguridad.
25. Implementar un sistema de patrullaje inteligente con base en diagnósticos y mapeos demoscópicos de la zona.
26. Ejecutar obras y acciones para prevenir inundaciones y otros daños causados por fenómenos meteorológicos
27. Ejecutar obras y acciones para prevenir siniestros derivados de fallas, grietas y otros fenómenos geológicos.
28. Elaboración del plan de contingencia municipal.
29. Formación del comité de prevención de accidentes.
30. Implementar y supervisar la realización de simulacros en todas las escuelas y dependencias del municipio.

31. Coordinar albergues en caso de cualquier fenómeno perturbador (sismo, inundación, incendio, etc.) en pro del municipio y de los municipios vecinos.
32. Supervisar el retiro de fauna nociva en el municipio.
33. Identificar las áreas de riesgo y peligro en el municipio de Papalotla, Tlaxcala integrándolas al Atlas de riesgo.
34. Elaborar el catálogo de recursos humanos e inventario de recursos humanos y materiales necesarios en caso de emergencias, verificar su eficiencia y coordinar su utilización.
35. Establecer, coordinar o en su caso operar los centros de acopio para recibir y administrar la ayuda a la población afectada por un siniestro o desastre, informando a la Coordinación Estatal.
36. Realizar en la esfera de su competencia, visitas de inspección, supervisión y verificación a los establecimientos, lugares o áreas clasificadas como potencialmente de riesgo y aplicar las sanciones por infracciones al mismo.
37. Rehabilitación y modernización de las oficinas del C-2 con el fin de que la coordinación en las llamadas de emergencia sea inmediata.
38. Fortalecer las capacidades de los elementos, por medio de nuevas tecnologías y capacitación, equipos, herramientas y accesorios.
39. Emitir y registrar en sistema nacional y estatal, las órdenes de protección a mujeres víctima de cualquier tipo de violencia, dar seguimiento a la orden de protección y a su vencimiento, para verificar si se presenta el proceso legal.
40. Asesoría legal y acompañamiento gratuito a grupos de riesgo, incluyendo violencia de género, abuso y explotación infantil, trata de personas y personas en abandono social.
41. Establecer un programa de evaluación continua.
42. Fortalecimiento de la política de transparencia y rendición de cuentas.
43. Dar mantenimiento y mejoramiento de las vialidades.
45. Mejorar el alumbrado público, para garantizar la luminosidad y eficiencia en la prevención del delito.
46. Instrumentar herramientas de monitoreo y supervisión en la vía pública para garantizar la gobernabilidad.
47. Implementar mecanismos de participación innovadores y adecuados para fortalecer la participación social en la definición, seguimiento y ajuste de los programas y acciones que se apliquen en materia de seguridad pública en el municipio.

- 48. Llevar a cabo operativos especiales para la reducción de delitos dentro y fuera de instituciones bancarias, enfocados a proteger a los usuarios del servicio.
- 49. Mejorar el servicio de las líneas telefónicas de emergencia.



Matriz estratégica de seguimiento eje I.

No. eje	Nombre del eje	Objetivo General	Estrategia General
1	PAPALOTLA CON SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS.	Implementar una política multidisciplinaria de seguridad ciudadana y protección civil para prevenir y responder de manera efectiva a los actos delictivos, la manifestación de violencias y la gestión integral de riesgos, fortaleciendo la capacidad de respuesta y atención mediante la profesionalización, el uso de tecnología, equipamiento e infraestructura. Buscando garantizar la paz en el municipio para poder desarrollar sus actividades cotidianas con la confianza en la labor del gobierno y los cuerpos encargados de la seguridad del municipio.	Fortalecer los sistemas y las instituciones de seguridad pública, protección civil y ciudadana a través de una mayor inversión e innovación tecnológica haciendo eficiente en todo momento el uso de recursos, en un ámbito de gobernanza. Y lograr un equipo humano, profesionalizado orientado a la prevención y control del delito, para continuar generando confianza en la población.

Programa	Dependencia	Objetivo del Programa	Estrategia del Programa	Metas	Indicador
Fomentar la cultura cívica de la proximidad social.	Dirección de seguridad y tránsito municipal	Restablecer la confianza con la ciudadanía y generar proximidad con los elementos de la policía, con el objetivo de trabajar en sinergia entre sociedad y Gobierno, lo que permitirá desarrollar las capacidades y potencial de la policía municipal en un espacio pacífico, buscando siempre actuar libre de violencia para ejercer sus responsabilidades en el marco del Estado de Derecho.	A través de un modelo de proximidad social, en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas se buscará fortalecer los lazos de confianza, valoración y colaboración entre cuerpos de seguridad pública y la sociedad, para mejorar la coexistencia y reconocimiento al trabajo de los elementos.	Lograr establecer lazos de colaboración y confianza con la ciudadanía para brindar mejores resultados en seguridad y percepción de la misma.	Variación porcentual de mecanismos de participación y confianza ciudadana registrados respecto al inicio de la administración.
	Dirección de protección civil				
	SDIFM Contraloría IMM				
Capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad.	Dirección de seguridad y tránsito municipal	Capacitar al personal de seguridad pública y tránsito municipal, junto con protección civil para transitar a ser elementos de proximidad, derechos humanos, contexto y atención a la violencia de género, solución de conflictos, desarrollo humano y ética policial, entre otros.	Efectuar un proceso de capacitación y profesionalización de la dirección de Seguridad Pública y Tránsito municipal, junto con Protección civil, a través de un esquema institucional de servicio, protección, solidaridad y corresponsabilidad que legitime los elementos policiales y su actuar.	Lograr un cuerpo policial capacitado en su labor para volver más profesional, eficaz y eficiente en el desempeño de sus funciones.	Porcentaje de personal del Estado de Fuerza con un curso de capacitación continua al año Tasa de Estado de Fuerza por cada mil habitantes
	Protección civil				
Eficiencia y eficacia para la seguridad y paz.	Dirección de seguridad y tránsito municipal	Hacer aún más eficiente la labor de los elementos de seguridad, auxiliándose con tecnología, infraestructura, adquisición de equipamiento correspondiente a su cargo como vehículos, herramientas,	Apoyados en tecnologías, infraestructura y adquisición de equipamiento, se rediseñarán los cuerpos de seguridad con el fin mantener condiciones de gobernabilidad, seguridad y paz social, respetando los derechos	Formar un grupo especializado de alto impacto, con capacitaciones de primer nivel en técnicas y tácticas para atender de manera urgente	Tiempo promedio de atención de reportes de incidentes. Tasa de delitos relacionados con el modus violencia
	Protección civil				

EJE II

PAPALOTLA CON BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO



H. AYUNTAMIENTO
PAPALOTLA
2021-2024

EJE 2: PAPALOTLA CON BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO

Objetivo General.

Buscar el desarrollo integral de los ciudadanos de Papalotla incrementando el nivel de la calidad de vida, para ello la reducción de la pobreza y el rezago social se establece como una prioridad para la administración municipal, fortaleciendo y ampliando los servicios básicos con los que contamos.

Estrategia General.

Generar desde la administración municipal, en coordinación con el gobierno del estado y la federación las acciones pertinentes para contribuir al desarrollo social del municipio, efectuándose a través de actividades que fomenten el desarrollo integral de los habitantes del municipio.



Diagnóstico particular.

Para el análisis e instrumentación de estrategias y mecanismos de diseño de políticas públicas es necesario contar con un punto de partida para conocer la situación actual de municipio en temas específicos, para ello uno de los grandes instrumentos con los que se cuenta es el Nivel de Rezago Social que nos permite conocer y medir la pobreza, para ello se incorporan indicadores de educación, acceso a la salud, servicios públicos y

características de las viviendas, así, a través de las medidas ponderadas que realiza el CONEVAL se puede tener un panorama muy amplio en cuanto a estos rubros.

En ese contexto, partiendo de que la población total del municipio de Papalotla en el último censo realizado en el 2020 que fue de 33,449 habitantes se puede, caracterizar y dimensionar las cifras que se presentan en las siguientes gráficas sobre el municipio de Papalotla.

Indicadores, índice y grado de rezago social, según municipio, CONEVAL 2020



Fuente. Índice de Rezago Social 2020. CONEVAL

Si bien, dicho estudio nos indica que el nivel de rezago social es Muy Bajo, la prioridad del diagnóstico es identificar a los grupos vulnerables, para ello las cifras que se muestran nos permiten identificar las áreas y grupos específicos que deben ser atendidos para garantizar un mejor nivel de vida.

Al respecto se observa que en el municipio 2.7 % de la Población de 15 años o más es analfabeta, lo que hace referencia a la cantidad de personas que deben ser atendidas para erradicar el rezago educativo, en ese mismo orden de ideas, se destaca que existe un 6,3 % de la Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, lo cual se ha incrementado derivado de los efectos de la pandemia que ha afectado muchos aspectos de la vida de los ciudadanos del municipio, aunado a ello la Población de 15 años y más con educación básica incompleta alcanza un alarmante 26.0 % lo cual nos revela el grado de deserción escolar al que nos enfrentamos.

De igual forma, otro aspecto que mide este Índice es la Población sin derechohabencia a servicios de salud que se presenta en el municipio, donde nos indica que 28.4% de las habitantes se encuentran en una situación de riesgo, ya que en la actualidad tener acceso a algún servicio de salud resulta imperativo para todos los miembros de una familia.

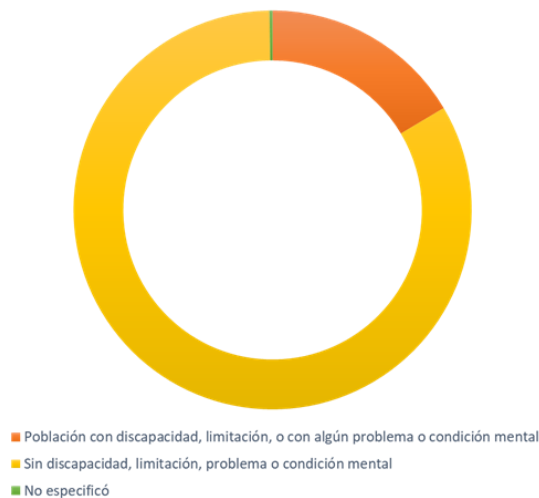
Para obtener un panorama más amplio, el estudio nos demuestra que, en el municipio de Papalotla, existe un 2.7% de Viviendas con piso de tierra, lo cual no permite un desarrollo integral de las personas que viven en esas condiciones, a su vez, las Viviendas que no disponen de excusado o sanitario, se encuentran en 1.1 % lo cual permite identificar claramente esta problemática. así pues, las Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública representan el 0.4% y en ese sentido, las Viviendas que no disponen de drenaje son de tan solo 1.1 %, estos porcentajes, si bien no alcanzan números alarmantes deben ser atendidos como una prioridad que garantice el derecho a recibir estos servicios.

De igual forma, las Viviendas que no disponen de energía eléctrica son el 0.4%, para ello el estudio agrega dos datos más que se vinculan con el anterior que son, las Viviendas que no disponen de lavadora con un 47.3 % y las Viviendas que no disponen de refrigerador con un 20.8%. La suma de estos factores bajo los estándares del CONEVAL nos indica que el Grado de Rezago Social es de -0.781124, colocándolos en el lugar 1,886 a nivel nacional.

En ese sentido, tener una aproximación de las personas del municipio de Papalotla que tienen alguna discapacidad de cualquier tipo resulta imperativo para garantizar un adecuado desarrollo y acompañamiento de estos grupos vulnerables, así pues, el INEGI a través del Censo del Censo de Población y Vivienda 2020 nos da los Estimadores de la población en viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental y causa por municipio y sexo.

Derivado de ello, los datos sobre el municipio, son que la Población con discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental es de un 12.78 %, lo que nos indica que existe un amplio grupo de habitantes que requiere servicio y programas que ayuden a su desarrollo integral para poder elevar su calidad de vida y brindarles condiciones que les beneficien directamente. De igual forma la población Sin discapacidad, limitación problema o condición mental representa un 86.97% y la población que no especificó es de 0.26%. lo cual se representa en la siguiente gráfica.

Estimadores de la población en viviendas particulares habitadas y su distribución con discapacidad, limitación, o con algún problema o condición mental en Papalotla

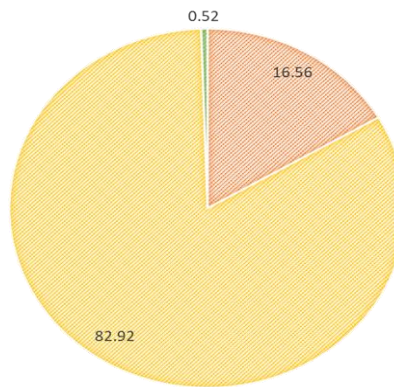


Fuente. Censo de población y vivienda 2020. INEGI.

En la actualidad las comunidades indígenas representan un amplio grupo de la población de nuestro país, para ello su incorporación y contemplación en el diseño de políticas públicas es fundamental, para conseguirlo la estructuración de programas y proyectos que permitan el correcto desarrollo e integración que promuevan y respeten la cultura y tradiciones de dichas comunidades representa un demanda histórica y social, así pues, el municipio de Papalotla cuenta con una población importante de ciudadanos que se auto perciben como indígenas, según el censo de población y vivienda 2020 del INEGI, el 16.56 % de la población de 3 años y más del municipio se considera indígena, mientras que un 82.92 % no se considera indígena, y un 0.52% no lo especifico, lo cual se representa en la siguiente gráfica.

POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA QUE SE CONSIDERA INDÍGENA

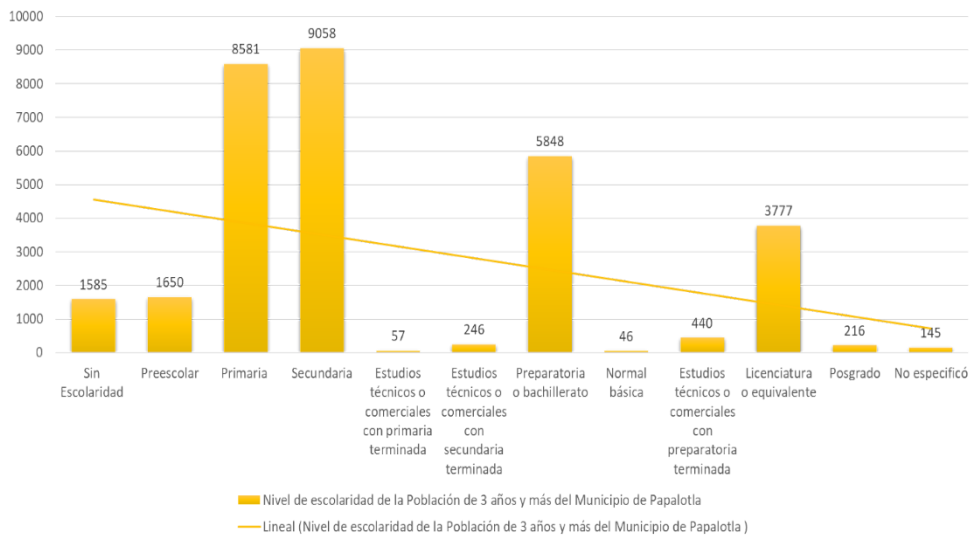
■ Se considera indígena ■ No se considera Indígena ■ No especifico



Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Con este panorama, podemos destacar la relevancia e injerencia que tienen estas comunidades en la vida pública de Papalotla, lo cual representa un compromiso para garantizar el pleno goce de sus derechos.

NIVEL DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS DEL MUNICIPIO DE PAPALOTLA



Fuente. Censo de Población y vivienda 2020. INEGI.

Hoy en día, el acceso a la educación representa una herramienta fundamental para combatir el rezago social y garantizar un desarrollo social integral para los niños y jóvenes, en ese sentido conocer la realidad en la que se encuentra el municipio de Papalotla nos permite identificar los grupos que requieren una atención prioritaria y se puedan fomentar estrategias y mecanismos que se traduzcan en el incremento de la escolaridad de la población del municipio.

Así pues, el Censo de Población y Vivienda 2020 en su cuestionario básico de educación, realizado por el INEGI, nos arroja resultados sumamente reveladores, partiendo de la línea base donde la población de 3 años o más en nuestro municipio es de un total de 31 649 personas, para conocer la situación y el grado de escolaridad que existe, se presentan las cifras por nivel escolar en la gráfica anterior, se puede observar, que el grupo de personas sin escolaridad es de 1585, lo cual es un indicador de las limitaciones que pueden existir en cuanto al acceso a la educación.

De igual forma, otro dato que refuerza lo dicho, es el nivel educativo de secundaria ya que representa la categoría con mayor población en nuestro municipio, alcanzando 9058 personas, ya que contrastándolo con la categoría de nivel bachillerato, que cuenta con tan solo 5848 personas, nos indica que hay un gran índice de deserción, mismo que se ha ampliado por los efectos de la pandemia, en ese sentido, se observa una tendencia a la baja en cuanto a población, entre más sube el nivel de escolaridad.



PROGRAMA. FOMENTO Y DESARROLLO FAMILIAR PARA LA RECOMPOSICIÓN DEL TEJIDO SOCIAL.**Objetivo.**

Realizar actividades de acompañamiento, para brindar un apoyo integral a todos los sectores de la población; proporcionando asesoramiento y orientación para la ejecución de acciones que permitan el desarrollo compartido en el municipio, priorizando a todos los grupos vulnerables.

Estrategia.

Efectuar y desarrollar acciones concretas en de los diferentes niveles de gobierno a través de sus instituciones, para atender a la población en situaciones de riesgo o vulnerabilidad.

Líneas de Acción.

1. Empezar y realizar periódicamente proyectos y campañas de salud que beneficien el desarrollo óptimo de la comunidad.
2. Promover y fomentar la cultura de la no violencia emprendiendo acciones concretas que erradiquen cualquier tipo de conductas antisociales dentro del núcleo familiar.
3. Gestionar y entregar de forma coordinada con el estado; sillas de ruedas, bastones, andaderas, aparatos auditivos y muletas a la población que lo requiera, atendiendo así a estos grupos vulnerables.
4. Establecer mecanismos de entrega de insumos para la canasta básica en colaboración con el gobierno del estado para apoyar a la economía familiar.
5. Brindar acompañamiento y asesorías jurídicas de forma gratuita, eficiente clara y precisa a las personas del municipio que así lo soliciten, del mismo modo, existirán mesas de trabajo en las diferentes comunidades.
6. Elaborar y ejecutar convenios de solución de primera instancia para dar agilidad a los conflictos entre menores y padres de familia, garantizando una atención inmediata.
7. Promover los programas que buscan prevenir la violencia familiar, a través de talleres, pláticas y conferencias que prevengan sobre explotación sexual infantil y trata de personas, el acoso escolar, prevención del embarazo en adolescentes, y la prevención de adicciones en los menores.
8. Brindar un servicio de acompañamiento psicológico a toda persona que así lo requiera dentro del municipio, canalizando estas solicitudes a las instancias que sean necesarias.

9. Promover y fomentar la salud mental en la población de la comunidad a través de mecanismos de participación y atención a dicho ámbito, para lograr un desarrollo integral en la comunidad y sus habitantes manteniendo el paradigma de vidas plenas y dignas.
10. Establecer mecanismos de concientización, así como campañas y talleres que busquen divulgar los beneficios de una correcta alimentación en las familias del municipio.
11. Lograr establecer y ejecutar consultas nutricionales para el público que así lo necesite dando atención prioritaria a grupos vulnerables, dotándolos de una historia clínica nutricional, antropometría, plan de alimentación y recomendaciones higiénico-dietéticas.
12. Buscar ofrecer servicios en materia sociocultural en los diferentes espacios públicos del municipio para disminuir y concientizar sobre las conductas antisociales.
13. Elaborar una planeación estratégica en las comunidades para focalizar grupos o personas con riesgos de desnutrición o sobrepeso.
14. Establecer los mecanismos de participación de las personas mayores para que cuenten con los espacios y condiciones necesarias para una vida digna.
15. Elaborar convenios y vincular al Sistema DIF municipal con distintas dependencias, de carácter nacional o internacional tanto públicas como privadas, para añadir herramientas o programas que fortalezcan la prevención y erradicación de la violencia.
16. Promover y gestionar de manera eficaz la inclusión de personas con discapacidad en el mercado de trabajo.
17. Elaborar periódicamente diagnósticos municipales para conocer y acercar los servicios que ofrece el Sistema DIF Municipal a la comunidad alcanzando primordialmente a los grupos vulnerables.
18. Mantener un programa activo de planificación familiar, así como salud sexual y reproductiva, que se encuentre al alcance de quien lo solicite.
19. Capacitar de forma profesional y periódica a los miembros de la administración municipal en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes, según lo dispuesto en las leyes.
20. Implementar y fomentar estrategias que prevengan la trata de personas en todas sus expresiones dentro de la comunidad.

PROGRAMA. JUVENTUD COMO AGENTE DE CAMBIO

OBJETIVO.

El Instituto municipal de la Juventud, busca garantizar el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, expresión cultural y artística, la educación y la salud de los jóvenes Papalotlenses.

Estrategia.

Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes, para otorgarles mayores oportunidades de superación, bienestar y su inserción en diversos ámbitos para contar con un gobierno y sociedad que apoye a la población juvenil del municipio de Papalotla de Xicohténcatl, con el firme propósito de ofrecerle alternativas para su desarrollo y participación, en los diversos ámbitos de la vida.

Líneas de acción.

1. Fortalecer las actividades del Instituto de la Juventud que actualmente ofrece a los jóvenes.
2. Gestionar ante el instituto mexicano de la Juventud (IMJUVE), la creación de “centros poder joven”.
3. Gestionar y promover ante la población joven de Papalotla de Xicohténcatl las convocatorias que anualmente emite el instituto mexicano de la juventud, así como diversas fundaciones privadas.
4. Ofrecer servicios, becas, apoyos y herramientas para el desarrollo educativo y profesional de los jóvenes, llevando a cada una de las comunidades del municipio talleres y cursos para evitar el rezago educativo y la deserción escolar.
5. Crear espacios adecuados, como salas de cómputo con internet para poder brindar un mejor servicio y que puedan desarrollar conocimientos y así facilitar el aprendizaje de los jóvenes papalotlenses.
6. Crear una bolsa de trabajo en el Instituto Municipal de la Juventud, con la finalidad de vincular a las empresas con los jóvenes por medio de ferias de empleo.
7. Impartir cursos y talleres a los jóvenes con la finalidad de generar en ellos habilidades que faciliten su inserción laboral.
8. Asesorar en temas de emprendimiento a los jóvenes para que puedan implementar sus ideas de negocio.
9. Impartir diplomados, cursos y talleres sobre temas de emprendimiento y negocios a jóvenes del municipio.
10. Vincular a los jóvenes con diferentes dependencias gubernamentales para apoyarlos en la apertura de sus negocios.
11. Ofrecer pláticas y talleres de planificación familiar.
12. Feria de la sexualidad donde se impartan conferencias y talleres sobre la prevención de adicciones, así como enfermedades de transmisión sexual y riesgos psicosociales.
13. Dar cursos y talleres de las artesanías propias del municipio a jóvenes.

14. Involucrar a los jóvenes en temas culturales, propios del municipio y estado.
15. Buscar y establecer vínculos con las empresas del municipio, así como las colindantes para incorporar a los jóvenes que cumplan con el perfil necesario.
16. Establecer convenios con instituciones de educación superior para incorporar a programas de servicio social y práctica profesional en la administración pública municipal.
17. Diseñar e implementar protocolos de género en colaboración con las instancias municipales competentes.
18. Elaborar un directorio de grupos o asociaciones juveniles en el municipio de papalotla para dar un acompañamiento y difusión de sus actividades.
19. Establecer un catálogo de programas tanto estatales como federales enfocados a los jóvenes y dar asesoramiento en caso de ser solicitado.
20. Implementar el premio municipal de la juventud en donde se reconozca e incentive la labor de los jóvenes más destacados de nuestra comunidad.



PROGRAMA. EMPODERAMIENTO DE LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO A TRAVÉS DE ACCIONES DE GOBIERNO.**Objetivo general.**

Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres, así como, promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación.

Estrategia.

Promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de igualdad y perspectiva de género en el municipio, que elimine los obstáculos para el pleno goce de los derechos de las mujeres e implementar políticas públicas que favorezcan un desarrollo integral, para contribuir a que las mujeres mejoren su calidad de vida.

Líneas de acción.

1. Crear módulos de atención y orientación para las personas víctimas de violencia de género a nivel municipal que permitan la pronta solución y canalización de las mismas.
2. Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas por medio de mecanismos que fortalezcan el acceso a una justicia efectiva.
3. Fortalecer los servicios existentes de atención a las mujeres promoviendo la prevención de violencia de género en todas sus expresiones.
4. Contribuir al respeto de los derechos de las mujeres promoviendo la prevención de violencia de género en sincronía con campañas de concientización.
5. Realizar eventos destacando y reconociendo los logros de las mujeres del municipio en las diferentes áreas que sean necesarias.
6. Asesoría legal gratuita para prevenir todas las expresiones de violencia de género.
7. Cursos de capacitación integral para la profesionalización de las mujeres y su inserción al mercado de trabajo.
8. Impartir pláticas, talleres de sensibilización y capacitación en temas con perspectiva de género en escuelas e instituciones que así lo requieran para contribuir al respeto de los derechos de la mujer.
9. Gestionar en colaboración con el gobierno del estado y las instancias correspondientes, jornadas de detección de cáncer de mama y cáncer de cuello uterino para las mujeres de nuestro municipio.

10. Talleres de tipos de violencia hacia la mujer orientados a la prevención y atención de esta problemática.
11. Canalización de atención psicológica para mujeres víctimas de violencia de cualquier tipo que así lo requieran en colaboración de las instancias pertinentes.
12. Impartición de talleres de artes y oficios que generen emprendimiento a través del autoempleo individual o colectivo en la comunidad.
13. Implementar estrategias de comunicación gubernamental que fomenten la perspectiva de género en el municipio.
14. Fortalecer el instituto municipal de la mujer a través de la formulación especializada e instrumentos normativos en materia de igualdad y perspectiva de género.
15. Realizar campañas sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como el acceso a los servicios de salud bajo los principios de igualdad sustantiva y no discriminación.
16. Acudir y fomentar eventos académicos, sociales, culturales y educativos en materia de género para la interiorización de buenas prácticas.
17. Acompañamiento a mujeres que requieran realizar denuncias en instancias jurídicas en cualquier situación que sea solicitada.
18. Ejecución del programa “Punto seguro” donde cualquier mujer que se sienta en situación de riesgo puede acudir a solicitar ayuda para garantizar su seguridad e integridad personal.



PROGRAMA. CULTURA Y DEPORTE AL ALCANCE DE TODOS.**Objetivo.**

Diseñar e implementar acciones que fortalezcan la identidad cultural y la participación deportiva en el municipio, para ello, se ampliaran las actividades recreativas y artísticas para fomentar el desarrollo personal y comunitario entre los habitantes del municipio.

Estrategia.

Impulsar y solicitar la ejecución de programas en coordinación con el gobierno del estado y la federación, así como actividades propias, para realizar proyectos orientados a la proyección de todas las expresiones artísticas y culturales, así como deportivas para nuestro municipio.

Líneas de acción.

1. Implementar un centro deportivo de tenis de mesa en conjunto con el grupo “Tenis de Mesa Tlaxcala” para fomentar este deporte en el municipio.
2. Fomentar la práctica de “HANDBALL” partiendo de un programa integral de entrenamientos y acondicionamiento físico.
3. Gestionar y crear convenios con el Instituto del Deporte del Estado de Tlaxcala para traer actividades deportivas a nuestro municipio.
4. Gestionar apoyos con las diferentes empresas que se encuentran en el municipio con la finalidad de fomentar el deporte entre sus trabajadores y los miembros de la comunidad.
5. Solicitar y ejecutar el programa “Mujeres Guerreras”, en el municipio con el fin de proporcionar opciones para fortalecer física y mentalmente a las mujeres en nuestro municipio.
6. Recorrido de bicicletas familiar con la finalidad de promover el deporte y la integración familiar a través de la actividad física.
7. Gestionar y ejecutar el programa “Rescate de espacios públicos” para estimular el desarrollo integral deportivo en la comunidad, recuperando lugares que sean utilizados en beneficio del municipio.
8. Elaborar e implementar torneos de fútbol dirigidos a la comunidad deportiva para poder contar con los insumos necesarios para su correcto desempeño.
9. Promover la práctica de la disciplina deportiva de boxeo en nuestro municipio, para ampliar el espectro deportivo en la comunidad y prevenir así conductas antisociales.

10. Solicitar y asesorar a los jóvenes que califiquen para obtener becas para los atletas de alto rendimiento en el municipio.
11. Generar convenios con las universidades del Estado de Tlaxcala para realizar actividades culturales y deportivas fomentando el desarrollo de la comunidad.
12. Fomentar la práctica del atletismo en el municipio, para fortalecer la cultura del deporte.
13. Desarrollar un Centro de Danza Cultural Municipal que busque rescatar y promover nuestra tradición dancística en forma adecuada.
14. Promover el Festival del Danzón en el municipio para acercar esta expresión artística a las nuevas generaciones y fomentar el desarrollo integral de los adultos mayores.
15. Premiación honorífica Municipal del Deporte anual, destacando los logros de los deportistas más representativos del municipio.
16. Implementación de la caminata Perruna: “Con beneficio” para fomentar el cuidado y respeto a los animales y sus derechos.
17. Reestructuración y mantenimiento del museo municipal para contar con los instrumentos necesarios que fomenten la divulgación de nuestra historia y cultura.
18. Diseñar e implementar actividades en torno al carnaval de municipio que permitan darle una proyección nacional e internacional de forma institucional.

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.



Matriz estratégica de seguimiento eje II.

No. Eje	Nombre del Eje	Objetivo General	Estrategia General	Dependencia	Programa	Objetivo del Programa	Estrategia del programa	Metas	Indicador
II	PAPALOTLA CON BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO	Buscar el desarrollo integral de los ciudadanos de Papalotla incrementando el nivel de la calidad de vida, para ello la reducción de la pobreza y el rezago social se establece como una prioridad para la administración municipal, fortaleciendo y ampliando los servicios básicos con los que contamos.	Generar desde la administración municipal, en coordinación con el gobierno del estado y la federación las acciones pertinentes para contribuir al desarrollo social del municipio, efectuándose a través de acciones específicas que fomenten el desarrollo integrar de los habitantes del municipio.	DIF Municipal.	Fomento y desarrollo familiar para la recomposición del tejido social.	Realizar actividades de acompañamiento, para brindar un apoyo integral a todos los sectores de la población; que permitan el desarrollo compartido de los grupos vulnerables	Efectuar y desarrollar acciones concretas en de los diferentes niveles de gobierno a través de sus instituciones, para atender a la población en situaciones de riesgo o vulnerabilidad.	Garantizar el correcto funcionamiento y operabilidad de los programas, así como la ampliación de los mismos para los grupos vulnerables.	Informes de actividades mensuales con relación al número de porcentaje de líneas de acción realizadas.
				IMJUVE	Juventud como agente de cambio	Garantizar el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, expresión cultural y artística, la educación y la salud de los jóvenes Papalotlenses.	Ofrecer mayores oportunidades de superación, bienestar y su inserción en diversos ámbitos para contar con un gobierno y sociedad que apoye a la población juvenil del municipio de Papalotla	Vincular a la mayor cantidad de jóvenes con los programas que ofrece el instituto, así como, las diferentes dependencias del ayuntamiento y otros niveles de gobierno.	Informes de actividades mensuales con relación al número de porcentaje de líneas de acción realizadas.
				Instituto Municipal de la Mujer.	Empoderamiento de la mujer y perspectiva de género a través de acciones de gobierno.	Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a erradicar la violencia contra las mujeres, así como, promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación.	Promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de igualdad y perspectiva de género en el municipio, que elimine los obstáculos para el pleno goce de los derechos de las mujeres	Alcanzar modelos y desarrollo de protocolos de genero y actividades orientadas al desarrollo integral de la mujer en el municipio.	Porcentaje de mujeres beneficiadas por las acciones del programa.
				Dirección de cultura y deporte.	Cultura y deporte al alcance de todos	Implementar acciones que fortalezcan la identidad cultural y la participación	Impulsar y solicitar la ejecución de programas en coordinación con el	realizar proyectos orientados a la proyección de todas las expresiones	Porcentaje de población beneficiada por estas actividades y programas.
						deportiva en el municipio, para ello, se ampliaran las actividades recreativas y artísticas	gobierno del estado y la federación, así como actividades propias que garanticen el desarrollo cultural y deportivo.	artísticas y culturales, así como deportivas para el municipio.	

EJE III

PAPALOTLA CON GOBIERNO EFICIENTE Y SERVICIOS DE CALIDAD



H. AYUNTAMIENTO
PAPALOTLA
2021-2024

EJE 3. PAPALOTLA CON GOBIERNO EFICIENTE Y SERVICIOS DE CALIDAD.**OBJETIVO GENERAL:**

Establecer servicios públicos y ejecutar políticas públicas que brinden un apoyo sustancial al ciudadano, garantizando su acceso a la información y fomentando la transparencia. Atendiendo las problemáticas municipales de forma clara y eficiente.

ESTRATEGIA GENERAL.

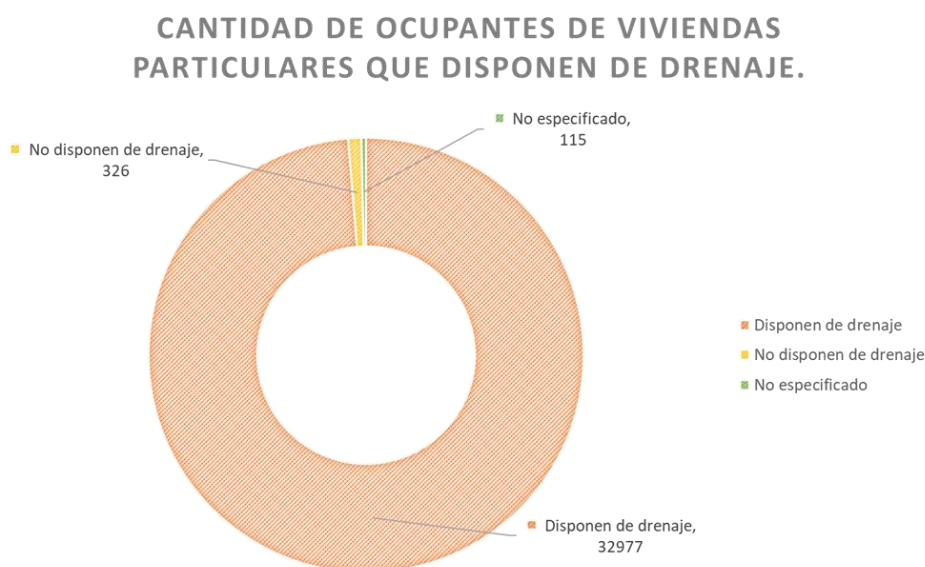
Elaborar mecanismos de atención ciudadana que permitan agilizar los procesos de acercamiento o solicitudes de los ciudadanos sobre los diferentes servicios públicos que ofrece el municipio, para ello se busca aumentar la capacidad de respuesta y atención que se realiza. En consecuencia, un ordenamiento urbano será la estrategia que acompañe a la correcta implementación de los servicios.

**Diagnóstico particular.**

Para conocer la composición y el acceso a los servicios públicos con los que cuenta un grupo específico de población, representa un gran reto para toda administración municipal, para ello, el identificar las condiciones en las que se encuentra los mismos, nos permite trazar una ruta para combatir el rezago y los efectos de estas problemáticas. Así pues, en el municipio de papalota, según el Censo de Población y Vivienda 2020, se muestra

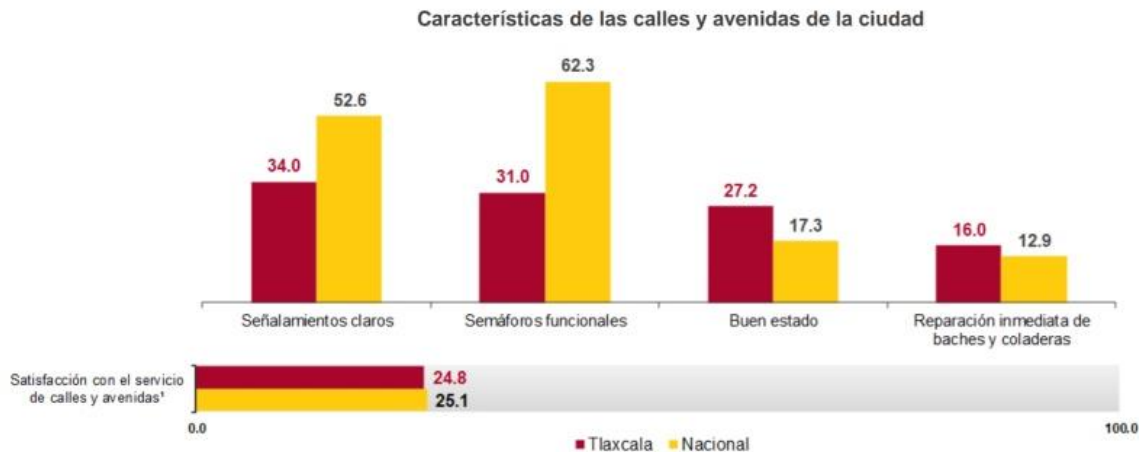
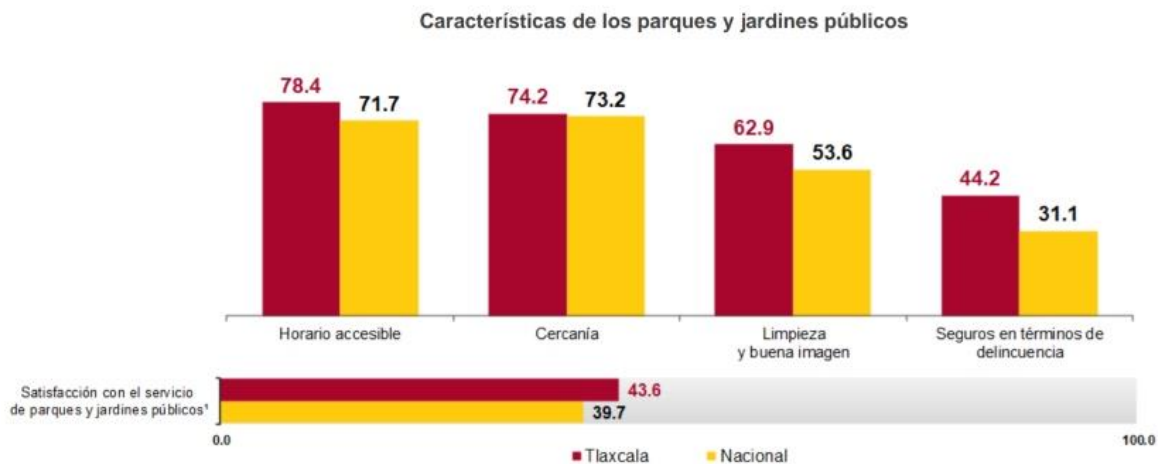
que las viviendas particulares habitadas que cuentan con agua potable, alcanzan las 8200, por otro lado, las que no disponen de agua entubada suman 93, como se representa en las siguientes graficas.

En ese sentido se identifica, que el grupo de población que no cuenta con este servicio, que es de 326 personas, se puede catalogar como un grupo vulnerable que debe ser atendido, aunado a ello, el desgaste por antigüedad y falta de conservación del sistema de agua potable hace que este servicio colapse o no se de a abasto para proporcionar un servicio de calidad a los habitantes del municipio.



Fuente. Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI

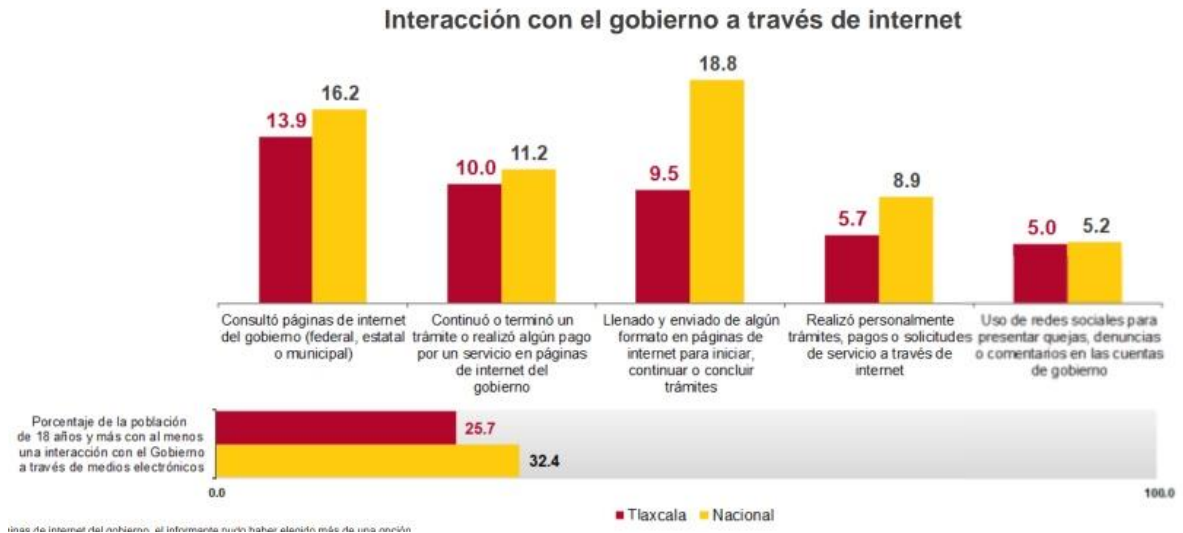
En ese mismo orden de ideas, la percepción que se tiene de los servicios públicos a nivel estatal, sirve para orientar cual es el sentir de la población sobre temas particulares que compete satisfacer a la administración pública, así pues, en la Encuesta Nacional De Calidad e Impacto Gubernamental 2019 del INEGI, se arrojan datos que nos permiten estructurar estrategias y lineamientos, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.



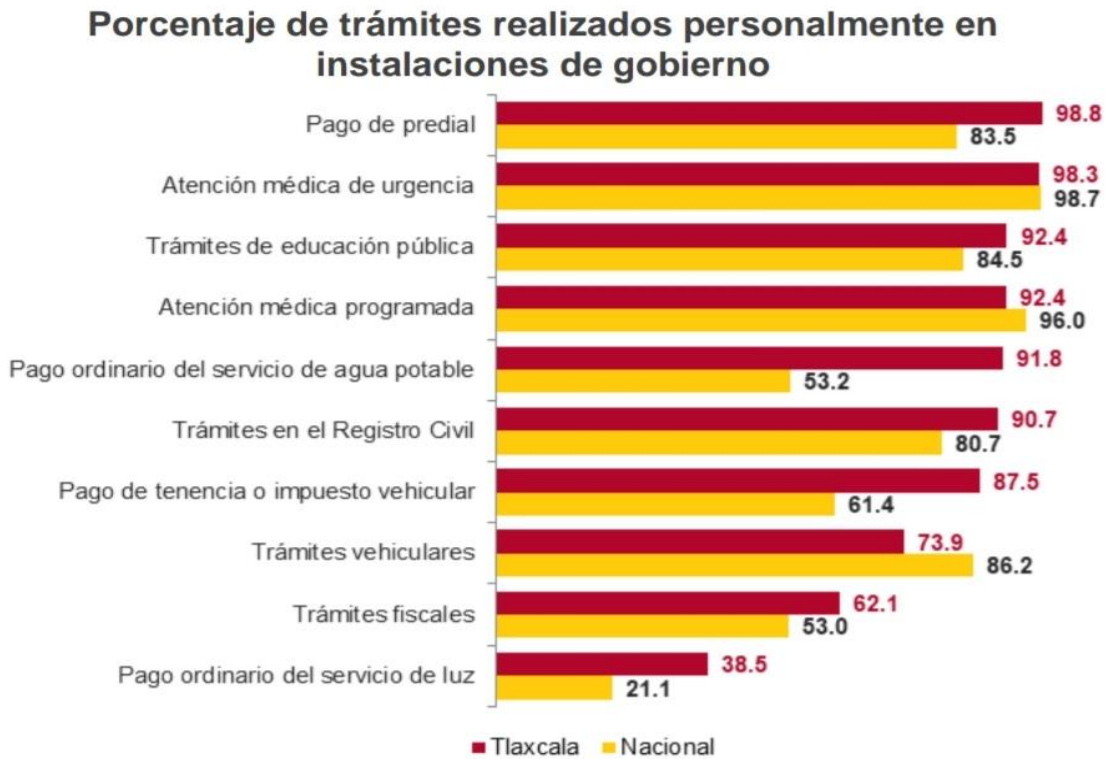
Fuente. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019. INEGI.

En las gráficas se muestra la percepción que tienen los ciudadanos en el estado de Tlaxcala en comparativa con el nivel nacional sobre las características de las calles y los parques y jardines públicos. Al respecto se puede añadir que si bien las condiciones municipales tienen sus propias peculiaridades la tendencia es compartida. Por ello el trabajar para combatir la problemática y mejorar la calidad de los espacios públicos, resulta fundamental para los gobiernos municipales.

Del mismo modo, la percepción que existe sobre la calidad de los servicios en cuanto a trámites y procesos que ofrece la administración pública, resultan reveladores, ya que permite identificar cuáles son las prioridades que se establecen como demandas colectivas de la ciudadanía. Gracias a la proyección del porcentaje de los trámites realizados en instalaciones y la interacción que los ciudadanos tienen con el gobierno, a través de medios digitales, nos muestra las áreas de oportunidad que existen, como se demuestra gráficamente continuación.



Fuente: Encuesta Nacional De Calidad e Impacto Gubernamental 2019. INEGI.



Fuente: Encuesta Nacional De Calidad e Impacto Gubernamental 2019. INEGI.

PROGRAMA. CUIDANDO EL AGUA, CUIDANDO HOGARES.**Objetivo General.**

Garantizar y satisfacer, con la participación de sociedad y las autoridades correspondientes las necesidades de agua potable, alcantarillado y drenaje de los habitantes del municipio, mediante un manejo eficiente y responsable de los recursos y herramientas que se tienen.

Estrategia General.

Atender de manera oportuna y correcta las demandas de la ciudadanía a través de acciones específicas, así como medidas de prevención para permitir un mejor funcionamiento del sistema de las áreas referidas.

Líneas de acción:

1. Lograr que las familias de nuestro municipio tengan el servicio de agua potable y drenaje en cada uno de sus hogares.
2. Atender las demandas de la ciudadanía haciendo lo concerniente para reparar las fugas y así contribuir a la mejora del sistema de agua potable.
3. Realizar campañas de concientización en las escuelas para fomentar el cuidado y respeto del agua.
4. Rehabilitar los sistemas de agua que atienden a los diferentes espacios públicos garantizando así su abastecimiento y correcto funcionamiento.
5. Ejecutar estudios de la condición del sistema de agua potable periódicamente para identificar posibles fallos o áreas de oportunidad.
6. Vigilar y dar mantenimiento a los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento, vigilando los sistemas de desagüe, así como de drenaje y colectores del municipio.
7. Fomentar un trato digno y eficiente a las personas que soliciten algún servicio relacionado con agua potable o alcantarillado.
8. Fomentar y acudir a capacitaciones de COEPRIS y CONAGUA para que el personal del ayuntamiento obtenga nuevas herramientas para implementarlas en el municipio.
9. Elaborar programas para identificar y atender a los grupos vulnerables que no cuentan con el servicio de agua potable en sus casas.
10. Elaborar una programación y correcto manejo de válvulas en el municipio para contar una distribución eficiente del agua potable.

11. Diagnosticar y ejecutar acciones pertinentes para la cloración del agua en el municipio atendiendo a todas las comunidades.
12. Realizar un censo de usuarios de los servicios de agua potable en el municipio para identificar tomas clandestinas y tomar las acciones correspondientes.
13. Garantizar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje municipal, con la ejecución periódica de desazolve de drenajes.
14. Gestionar la instalación de nuevas válvulas que permitan un mayor control de la red principal y la red de distribución de la cabecera, obteniendo así una eficiencia del servicio.

Programa. Gobierno Transparente y Responsable.

Objetivo General.

Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio municipal, y el ejercicio del gasto público por conducto de las dependencias y entidades correspondientes.

Estrategia General.

Observar y dar seguimiento al desempeño de los servidores públicos, para impulsar una gestión pública de calidad, con apego a las normas y disposiciones legales aplicables, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos.

Líneas de acción.

1. Asesorar técnicamente a los titulares de las dependencias y entidades municipales sobre reformas administrativas relativas a organización, métodos, procedimientos y otros controles.
2. Practicar auditorías a las dependencias del Ayuntamiento, a efecto de verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas respectivos y la honestidad en el desempeño de sus cargos de los titulares de las dependencias, o entidades municipales y de los servidores públicos.
3. Atender las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, relativas al ámbito de su competencia.
4. Recibir y registrar, sin perjuicio de lo que se disponga en otros ordenamientos, exclamaciones patrimoniales de servidores públicos municipales, que conforme a la ley están obligados a prestar, así como investigar la veracidad e incremento ilícito de las mismas.

5. Observar los procedimientos de adjudicación de la obra pública municipal y servicios relacionados con la misma, de las dependencias y entidades de la administración pública municipal; para verificar que se realicen en apego a la normatividad aplicable.
6. Verificar la correcta administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la tesorería municipal.
7. Actualizar el padrón de proveedores a través de las solicitudes de inscripción y o revalidación.
8. Elaborar y ejecutar herramientas y mecanismos que permitan erradicar y combatir la corrupción en cualquiera de sus expresiones bajo una política de cero tolerancia.
9. Realizar una revisión de la estructura organizacional del ayuntamiento para garantizar un correcto funcionamiento y mayor eficacia para brindar servicios.
10. Ejecutar modelos de gestión pública municipal que permitan una mayor atención para los ciudadanos del municipio.
11. Actualizar reglamentos, manuales o lineamientos que rigen a las instituciones municipales a fin de incorporar instrumentos que fomenten un mejor desempeño.
12. Fomentar y realizar campañas internas de combate a la corrupción de forma permanente entre los miembros del ayuntamiento.
13. Realizar trabajos coordinados entre la contraloría municipal y la sindicatura municipal para proponer soluciones que correspondan a su materia administrativa para combatir la corrupción.
14. Implementar mecanismos de denuncia que permitan identificar y vincular a proceso a funcionarios que incurran en actos de corrupción y o faltas administrativas en el ayuntamiento.
15. Efectuar mecanismos que permitan agilizar y mejorar la solicitud y respuesta de servicios y trámites que ofrece el ayuntamiento.
16. Mantener un seguimiento permanente del desarrollo de las obras públicas que se realizan en el municipio con la finalidad de corroborar su ejecución.
17. Promover la profesionalización de los servidores públicos que laboran en el ayuntamiento para ampliar sus capacidades técnicas y administrativas.
18. Mantener estrategias de comunicación orientadas a informar a la ciudadanía sobre las actividades que realiza el ayuntamiento.
19. Aplicar y dar seguimiento a códigos de ética y conducta que se apliquen en el personal laboral del ayuntamiento.

20. Incorporar los servicios tecnológicos y digitales a la administración municipal con la finalidad de volverlos más eficaces y autogestivos.
21. Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.
22. Integración de Planeación, Programación y Presupuestación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), presentación ante cabildo, firma y recepción ante el Órgano de Fiscalización Superior, Congreso Local; así como al sistema de Contabilidad SCG IV.
23. Incrementar la recaudación de los ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y el aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro, así como incrementar los recursos provenientes de los programas federales y estatales.
24. Contener el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.
25. Ejercer conforme a las Leyes, la facultad económica-coactiva y practicar auditorías a los causantes, aún por facultades delegadas o coordinadas.
26. Participar con la comisión de hacienda en la elaboración de los proyectos de iniciativa de Ley de ingresos, propuestas de proyectos de aumento recaudatorio.
27. Proporcionar a la comisión de hacienda, los datos necesarios para la elaboración de los proyectos de Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que se requieran para el manejo tributario.
28. Realizar un proceso de autoevaluación interno para reforzar o mejorar áreas de oportunidad y procesos administrativos; reduciendo costos directos e indirectos
29. Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.

PROGRAMA. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS.

Objetivo General.

Fomentar un mejoramiento urbano sostenido y planificado que garantice el desarrollo integral de los habitantes del municipio, a través de la incorporación y o ampliación de los servicios y obras públicas.

Estrategia General.

Gestionar y ejecutar proyectos que fomenten la intervención municipal en los espacios o servicios que requieran una mejora sustancial en aras de permitir su rehabilitación y conservación de forma efectiva.

Líneas de acción.

1. Asegurar el correcto funcionamiento y rehabilitación de los principales espacios públicos, garantizando el correcto uso de material que contribuya a su conservación.
2. Ejecutar y ampliar las acciones que contribuyan al mejoramiento urbano del municipio y sus comunidades identificando las áreas y zonas de prioridad.
3. Ampliar las medidas para garantizar el servicio de recolección de basura, así como su tratamiento.
4. Dar mantenimiento y gestionar la ampliación de la red de alumbrado público con luminarias LED, que vuelva más eficaz el servicio que se ofrece en los espacios públicos.
5. Renovación prioritaria de los parques públicos de las comunidades para ofrecer un mejor desarrollo e integración social para los habitantes del municipio.
6. Construcción y pavimentación de calles que requieren atención prioritaria facilitando así las vías de comunicación de las comunidades.
7. Gestionar e implementar colectores sanitarios que contribuyan a una mayor sanidad en el municipio facilitando la logística para la recolección de basura.
8. Realizar la construcción y tanques elevados que ayuden a gestionar la distribución de agua potable en puntos estratégicos y rezagados del municipio.
9. Mantener un programa activo de bacheo que brinde seguridad y confianza vial a los usuarios de vehículos facilitando el tránsito en el municipio.
10. Implementar y gestionar programas de mejoramiento urbano que permitan rehabilitar y ampliar la infraestructura que existe en el municipio.
11. Remodelación y rehabilitación de canchas deportivas en el municipio que requieran una intervención prioritaria con el fin de procurar el desarrollo integral de la sociedad.
12. Reestructuración y acondicionamiento del panteón municipal para garantizar un servicio digno y eficiente que beneficie a toda la comunidad.
13. Ejecutar obras que beneficien a los usuarios de transporte y conductores que utilizan vías de comunicación con alto tráfico vehicular, gestionando pasos vehiculares que garanticen su seguridad y tránsito por el municipio.
14. Gestionar la rehabilitación de calles que necesiten intervención con concreto hidráulico para fomentar vialidades orientadas al mejoramiento urbano.

15. Gestión para la construcción de techumbres, en colaboración del gobierno del estado y la federación en escuelas que sean consideradas como prioritarias.
16. Gestión y promoción para construir e implementar una unidad deportiva que brinde servicios multidisciplinarios para el municipio.
17. Conservación y reestructuración de la biblioteca municipal de Papalota mejorando los servicios para la comunidad académica y estudiantil.
18. Mejoramiento de accesos principales a las comunidades que requieren esta intervención de forma prioritaria y estratégica para el municipio.
19. Gestión para la construcción de una nueva presidencia municipal que garantice el correcto funcionamiento de la administración pública municipal y un mejoramiento en la atención de los servicios públicos que se ofrecen.



Matriz Estratégica de seguimiento eje III.

No. Eje	Nombre del Eje	Objetivo General	Estrategia General	Dependencia (as)	Programa	Objetivo del Programa	Estrategia del Programa	Metas	Indicador
III	PAPALOTLA CON GOBIERNO EFICIENTE Y SERVICIOS DE CALIDAD.	Establecer servicios públicos y ejecutar políticas públicas que brinden un apoyo sustancial al ciudadano, garantizando su acceso a la información y fomentando la transparencia.	Elaborar mecanismos de atención ciudadana que permitan agilizar los procesos de acercamiento o solicitudes de los ciudadanos sobre los diferentes servicios públicos que ofrece el municipio	Dirección de agua potable.	Cuidando el agua, cuidando hogares	Garantizar y satisfacer, con la participación de sociedad y las autoridades correspondientes las necesidades de agua potable, alcantarillado y drenaje de los habitantes del municipio	Atender de manera oportuna y correcta las demandas de la ciudadanía a través de acciones específicas, así como medidas de prevención para permitir un mejor funcionamiento del sistema de las áreas referidas.	Ampliar y mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado en el municipio para garantizar el derecho al acceso al agua potable.	Porcentaje de viviendas y habitantes con acceso a agua potable y drenaje.
				Contraloría Municipal. Tesorería Municipal.	Gobierno Transparente y Responsable	Planear, programar, organizar y coordinar las acciones de control, evaluación, vigilancia y fiscalización del correcto uso de patrimonio municipal, y el	Observar y dar seguimiento al desempeño de los servidores públicos, para impulsar una gestión pública de calidad, con apego a las normas y disposiciones	Implementar acciones tendientes a desarrollar y alcanzar la eficacia y transparencia dentro de la administración pública municipal, así como el	Informes de combate a la corrupción, así como nivel en cuanto a transparencia municipal,
						ejercicio del gasto público	legales aplicables	combate a la corrupción.	
				Dirección de obras públicas.	Infraestructura y servicios públicos dignos	Fomentar un mejoramiento urbano sostenido y planificado que garantice el desarrollo integral de los habitantes del municipio, a través de la incorporación y o ampliación de los servicios y obras públicas	Gestionar y ejecutar proyectos que fomenten la intervención municipal en los espacios o servicios que requieran una mejora sustancial en aras de permitir su rehabilitación y conservación de forma efectiva.	Alcanzar un desarrollo urbano sostenido para ampliar la calidad de la infraestructura y servicios públicos con la que cuenta el municipio.	Porcentaje en el aumento de la cobertura de los servicios públicos y la infraestructura municipal.

EJE IV

PAPALOTLA CON DESARROLLO SOSTENIBLE



H. AYUNTAMIENTO
PAPALOTLA
2021-2024

EJE 4: PAPALOTLA CON DESARROLLO SOSTENIBLE.**Objetivo general:**

Sentar las bases para el impulso del desarrollo económico del municipio, que vigorice y diversifique la dinámica de sus sectores productivos y se generen empleos dignos para incrementar la calidad de vida mediante la aplicación de estrategias de competitividad sustentables, innovadoras e incluyentes, que contribuyan al desarrollo económico y productivo de Papalotla, así como de infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenadas, participativas, sostenibles e incluyentes. Reorientando las funciones pertinentes para mejorar el entorno, mitigar los problemas ambientales y generar mejores condiciones de vida para la ciudadanía, así como para las generaciones futuras.

Estrategia general:

Implementar una agenda común con los diferentes sectores de la sociedad para el aprovechamiento de las ventajas territoriales y comerciales, creando sinergias productivas que aumenten la derrama económica local y regional. La interacción entre actividades productivas de desarrollo económico, protección civil, rescate de espacios públicos de importancia cultural y medioambiental son elementales, así como Instrumentar mecanismos de mejora regulatoria; inversiones con enfoque sustentable y preservación del patrimonio histórico del municipio; la promoción del empleo formal y el consumo local.

Diagnostico particular.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) define al desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades. Para este organismo, el desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo, el cual consta de tres pilares:

1. Desarrollo económico.
2. Desarrollo social.
3. Protección del medio ambiente.

La economía del siglo XXI se caracteriza tanto por su acelerado dinamismo como por su creciente grado de incertidumbre. En la actualidad, la mayor interconectividad global genera amplias oportunidades de crecimiento. La movilidad de factores, como el capital, impone la necesidad de mantener una mayor disciplina en el manejo de los recursos públicos, para que estos se orienten a generar condiciones favorables para el desarrollo de la economía local.

La importancia de mejorar la manera en que la economía papalotlense incursiona en los distintos mercados, radica en que es un factor fundamental en el desarrollo urbano, metropolitano y regional, ya que a través de ella es posible aumentar el bienestar de la población y promover un desarrollo sustentable con cohesión social. Por eso, es importante generar a nivel local un entorno social, ambiental e institucional propicio para un mejor

desempeño de los agentes económicos y sociales, que permita atraer inversión, generar empleo y progreso social.

El crecimiento acelerado de la población del municipio de Papalotla representa un gran desafío que involucra temas como movilidad, vivienda, escuelas, empleo, seguridad y cuidado del medio ambiente, entre otros aspectos que deben ser abordados desde una planeación ordenada para potenciar los recursos existentes con una perspectiva de largo plazo y que estos puedan ser sostenibles.

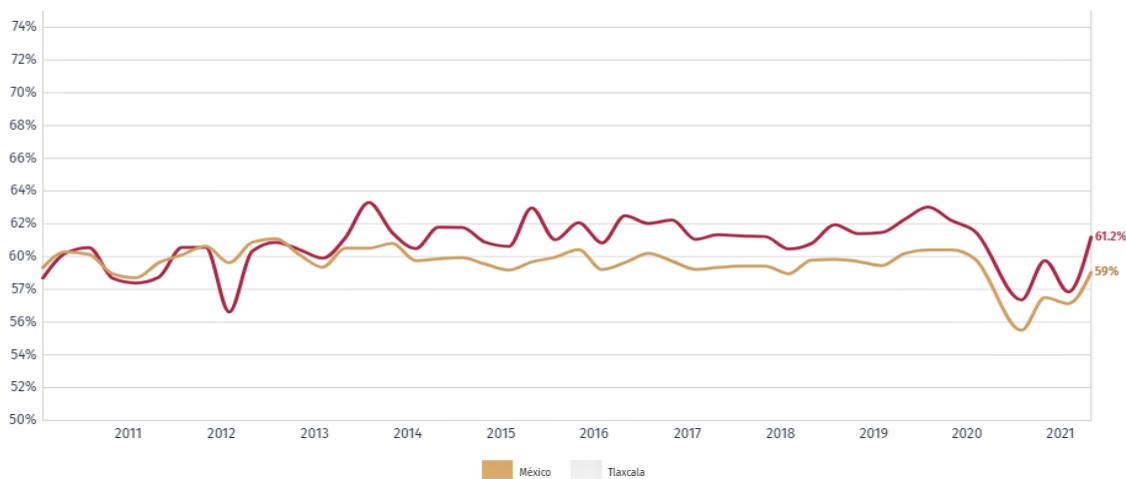
Habitantes	1990	2005	2010	2020
Municipio	17,222	24,616	26,997	33,499
Población femenina	8,732	12,823	14,028	17,317
Población masculina	8,490	11,793	12,969	16,182

Los bajos niveles de escolaridad de la población económicamente activa limitan la capacidad del municipio para atraer inversión en sectores de alto valor agregado, que requieren personal altamente capacitado e influye de forma negativa en el ingreso promedio, evidenciando la insuficiente coordinación entre los sectores público, académico, social y productivo para establecer políticas integrales de fomento económico

Las ocupaciones con más trabajadores en el Estado de Tlaxcala durante el segundo trimestre de 2021 fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (39.500), Trabajadores de Apoyo en la Construcción (34.100) y Comerciantes en Establecimientos (30.300) según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

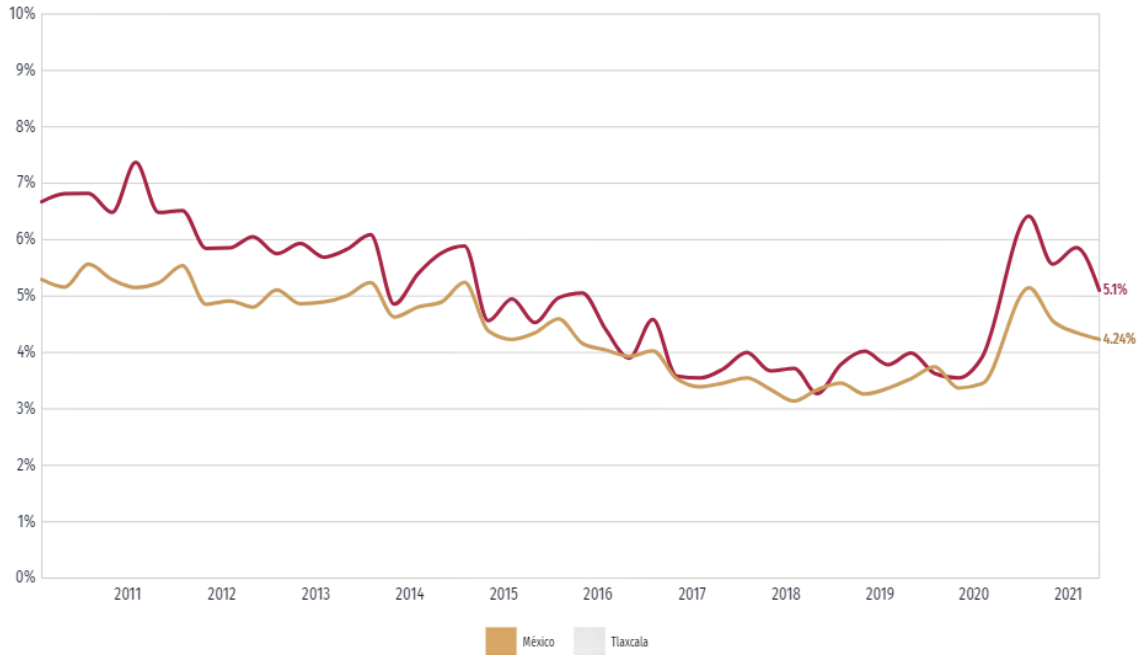
En el segundo trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Tlaxcala fue 61.2%, lo que implicó un aumento de 3.34 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (57.8%).

Evolución de la población económicamente activa en Tlaxcala



La tasa de desocupación fue de 5.1% (31.100 personas), lo que implicó una disminución de 0.76 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (5.86%)

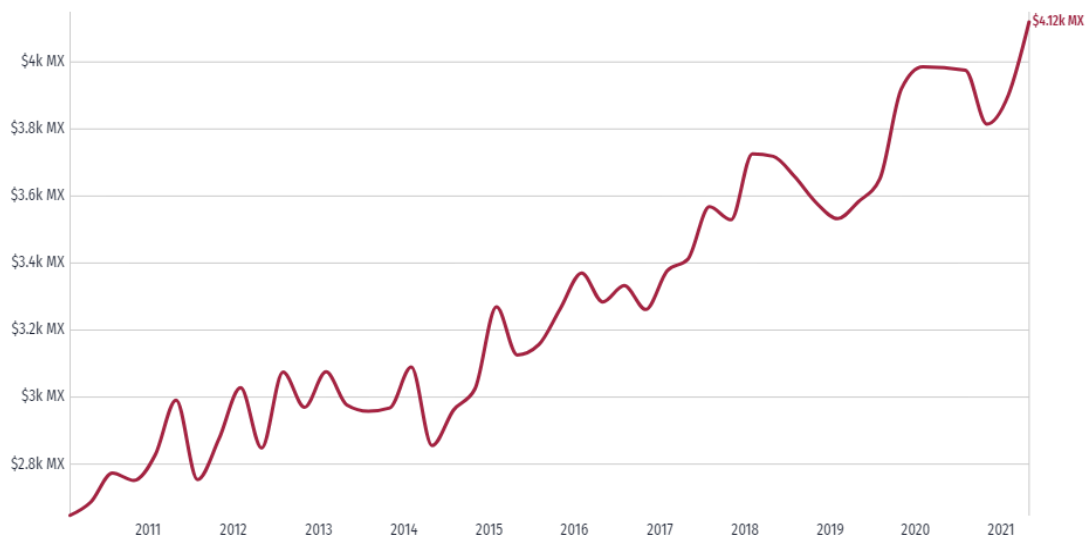
Evolución de la tasa de desempleo en Tlaxcala



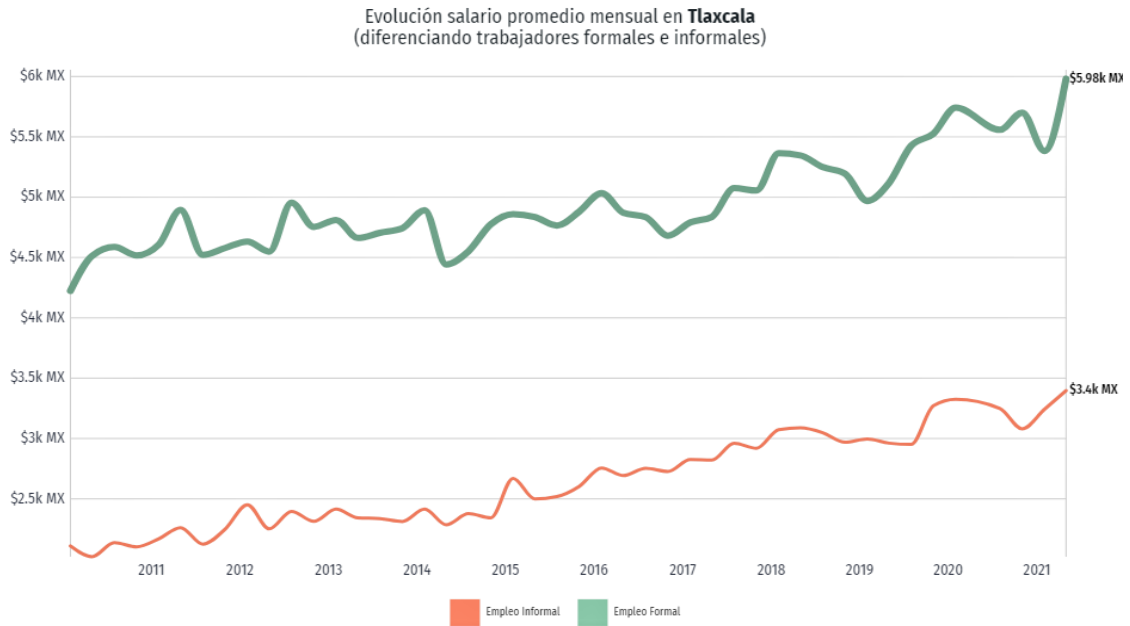
La población ocupada en Tlaxcala en el segundo trimestre de 2021 fue 578k personas, siendo superior en 4.87% al trimestre anterior (551k ocupados).

El salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2021 fue de \$4.12k MX siendo superior en \$219 MX respecto al trimestre anterior (\$3.9k MX).

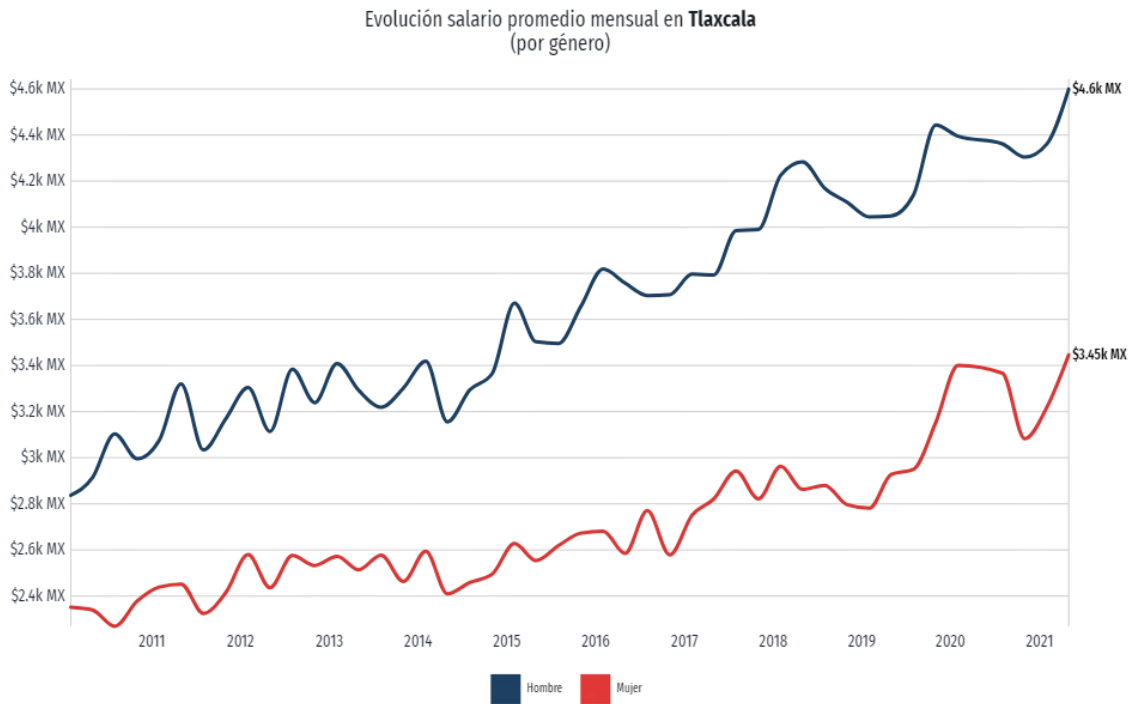
Evolución salario promedio mensual en Tlaxcala



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).



Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron mayores ingresos totales en Papalotla de Xicohtécatl fueron Industrias Manufactureras (\$10,096M MX), Comercio al por Menor (\$651M MX) y Comercio al por Mayor (\$125M MX).

Los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Papalotla de Xicohtécatl fueron Comercio al por Menor (890 unidades), Industrias Manufactureras (343 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (241 unidades).

Los sectores económicos que concentraron más empleados dependientes de la unidad económica en Papalotla de Xicohtécatl fueron Industrias Manufactureras (4,091 empleados), Comercio al por Menor (1,646 empleados) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (444 empleados).

El crecimiento industrial y poblacional incide en el medio ambiente agotando los recursos naturales y poniendo en riesgo la sustentabilidad. El crecimiento de la mancha urbana ha ganado terreno en detrimento de las áreas de cultivo y de zonas verdes.

El desarrollo territorial sustentable del municipio de Papalotla enfrenta los efectos negativos del crecimiento metropolitano desordenado e irregular que impactan en el medio ambiente, la convivencia social, la movilidad y la salud de la población papalotéense.

El deterioro ambiental es un problema generalizado a todos los niveles ya sea en el ámbito federal, estatal o municipal. Tlaxcala sólo conserva el 17% de su vegetación natural. Los cambios en los padrones culturales y socioeconómicos, el crecimiento demográfico, su concentración urbana, el desarrollo industrial y la carencia de acciones específicas para la protección del ambiente que generen un desarrollo equilibrado, han traído como consecuencia diferencias ambientales en el Estado.

El municipio de Papalotla de Xicohtécatl tiene una alta relevancia a nivel ecológico ambiental ya que en él tiene presencia gran parte del río Zahuapan en el que convergen descargas residuales de origen doméstico e industrias con giro nacional e internacionales, mismas que generan un corredor industrial desde la colindancia sur del Estado de Tlaxcala hasta sus límites con el municipio de Xicohtzinco, así como alberga zonas boscosas y áreas naturales de importancia para especies endémicas del sur del Estado, cuenta con zonas de labor agrícola y cuerpos de agua sin un óptimo aprovechamiento.

La urbanización desmedida en los últimos años, así como la creciente industrialización de la zona sur ha traído problemas como la erosión, contaminación del agua, contaminación al aire por descargas de emisiones a la atmósfera, pérdida de la diversidad, así como la deforestación.

La manera en que las personas de una comunidad disponen de los desechos generados en sus hogares, tiene un impacto directo en la salud de la población, pero también un efecto más amplio en el medio ambiente del planeta.

Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible.



PROGRAMA: CIUDAD QUE SE CONSTRUYE CON LA FUERZA DE SU GENTE.**Objetivo:**

Concretar de manera individual y en conjunto con la iniciativa privada, programas permanentes de actividades económicas, fomentar y facilitar la creación, fortalecimiento y desarrollo de Empresas y Microempresas, que puedan apoyar con la creación de empleos y autoempleos

Estrategia:

Promover, incentivar e Impulsar la capacitación de capital humano orientado a las vocaciones productivas de Papalotla permitiendo la generación de nuevas oportunidades de empleo

Líneas de acción:

1. Fortalecer los mecanismos de difusión de oportunidades de empleo para que los habitantes de Papalotla se integren al mercado laboral.
2. Coordinar y fortalecer los diferentes Comercios y Mercados locales.
3. Apoyar a los Parques Industriales locales para el establecimiento de nuevas empresas siempre y cuando sean ambientalmente responsables.
4. Impartir cursos y talleres para el empleo, acordes a las necesidades vigentes de las empresas instaladas en nuestro municipio y de aquellas otras que estén próximas a instalarse, a fin de aumentar el número de personas capacitadas que viven y que trabajan en Papalotla
5. Impulsar la creación de nuevas empresas y la expansión de aquellas que ya se encuentran en el municipio.
6. Apoyar el desarrollo y crecimiento de las empresas y microempresas locales, brindándoles acceso a cursos y talleres sobre cómo exportar sus productos.
7. Brindar capacitaciones y talleres que faciliten a las personas obtener un trabajo, al adquirir o perfeccionar los conocimientos de un arte u oficio.
8. Impulsar alianzas estratégicas que certifiquen las capacitaciones otorgadas a los habitantes de Papalotla.
9. Diseñar mecanismos en coordinación con el sector empresarial para la incorporación al mercado laboral de las mujeres en situación o condición de vulnerabilidad.
10. Desarrollar una estrategia integral para el desarrollo productivo de la mujer en la industria.
11. Buscar la asignación de más recursos que favorezcan a la generación de nuevas fuentes de empleo y autoempleo.

12. Impulsar nuevas ideas de negocio en los sectores estratégicos del municipio.
13. Fomentar la alianza del gobierno, asociaciones, iniciativa privada para lograr un mayor alcance y logro de los objetivos.
14. Responder a las necesidades del sector industrial, comercial y de servicios para favorecer el desarrollo económico.
15. Fomentar la participación activa del sector privado para capacitar a los habitantes de Papalotla en necesidades específicas del mercado laboral actual.
16. Promover alianzas estratégicas con el sector privado para insertar a la ciudadanía capacitada en el mercado laboral actual.
17. Impulsar la creación de proyectos de emprendimiento tradicional.
18. Diseñar mecanismos para la incorporación de empresas informales a la formalidad.
19. Capacitación a personas que están por abrir su negocio.
20. Diseñar programas de capacitación y profesionalización que incentiven el empoderamiento y autoestima desde la perspectiva de género e inclusión como estrategia transversal, en emprendedoras y microempresarias y fomentar la comercialización de sus productos.

PROGRAMA: NADIE SE QUEDA FUERA.

Objetivo:

Dotar de oportunidades para el empleo y autoempleo a los grupos vulnerables de nuestro municipio de forma incluyente.

Estrategia:

Fomentar la inclusión como una herramienta para el desarrollo social y económico mediante incentivos y reconocimientos.

Líneas de acción:

1. Incentivar a empresas que contratan a adultos mayores y personas con discapacidad.
2. Promover el reconocimiento y certificaciones, entre empresas que instauran prácticas de igualdad sustantiva, otorgando reconocimiento a aquellas con las mejores prácticas en términos de inclusión.

3. Impulsar acciones para fomentar el empleo y autoempleo en comunidades con media-alta marginación y grupos vulnerables.
4. Orientar a la población para acceder a programas públicos nacionales y estatales de atención a grupos vulnerables.
5. Promover y gestionar la aplicación de protocolos de atención a la violencia de género, acoso sexual y hostigamiento laboral en las empresas.
6. Incentivar a empresas que contratan a adultos mayores y personas con discapacidad.
7. Impulsar el empleo y autoempleo de personas adultos mayores y personas con discapacidad.
8. Impartir cursos de Lengua de Señas Mexicana (LSM) gratuitos a la comunidad.

PROGRAMA: CONOCE PAPALOTLA

Objetivo:

Integrar acciones para posicionar a Papalotla como un destino turístico atractivo para el turismo al interior del Estado y a nivel nacional e Internacional.

Estrategia:

Promover acciones de impulso al turismo y capacitar a los prestadores de servicios turísticos, a través de la vinculación con el sector privado y otras instituciones para posicionar a Papalotla como atractivo turístico.

Líneas de acción:

1. Creación de la dirección de turismo en la administración municipal.
2. Implementar nuevas oportunidades de recreación de fin de semana para incrementar la derrama económica a través del turismo.
3. Propiciar la impartición de cursos de capacitación para empresas del ramo turístico.
4. Fomentar los espacios destinados a la recreación y prepararlos para recibir al turista.
5. Arrancar un programa de eventos culturales que tengan por sede nuestro municipio y que sea de impacto Estatal, Nacional e incluso de vinculación internacional.
6. Propiciar las condiciones necesarias para hacer de Papalotla un municipio atractivo a la inversión.

7. Desarrollar instrumentos efectivos de difusión para los servicios y productos turísticos.
8. Atraer eventos, grupos y convenciones al Municipio, con el objetivo de incrementar la activación económica.
9. Gestionar acciones de mejora regulatoria, para incentivar la inversión turística.
10. Coordinar conjuntamente con otras dependencias las acciones de mejoramiento de imagen urbana en los espacios públicos.
11. Coordinar la participación de organismos públicos y privados para coadyuvar en el desarrollo turístico y cultural del municipio.
12. Realizar acciones para posicionamiento de los productos artesanales típicos, así como a la industria gastronómica del Municipio.
13. Desarrollar acciones para la atención al visitante.
14. Procurar celebraciones tradicionales y folclóricas que sirvan de atracción al turismo.
15. Implementar módulos turísticos.
16. Implementar una campaña de turismo seguro para las mujeres.
17. Incentivar la comercialización de productos hechos en Papalotla.

PROGRAMA: ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Objetivo General:

Reorientar las funciones pertinentes para mejorar el entorno, mitigar los problemas ambientales y generar mejores condiciones de vida para la ciudadanía, así como para las generaciones futuras, logrando el equilibrio entre los asentamientos humanos y el medio ambiente con respeto a los ecosistemas existentes sin menoscabar los recursos existentes.

Estrategia General:

Implementar políticas de desarrollo sustentable que consideran la diversidad a nivel territorial para el diseño de estrategias y acciones a nivel regional tanto a mediano, como a largo plazo con el fin de mitigar los impactos de las actividades humanas en los sistemas naturales locales, pero también en los globales.

Líneas de acción:

1. Mejorar la calidad de los espacios públicos y equipamientos municipales.
2. Desarrollar la estrategia de sensibilización y sociabilización en materia de cultura del agua.
3. Implementar un programa integral que nos permita mantener la limpieza de banquetas y el reciclaje, brindando incentivos para la participación de la sociedad y dotándolo de una identidad.
4. Generar un programa de separación y reutilización de residuos sólidos.
5. Generar un programa de formación de cuencas.
6. Impartir pláticas y talleres que permitan transmitir a las personas la importancia de cuidar nuestro medio ambiente.
7. Implementar un programa de regulación de empresas con emisiones contaminantes a fin de proteger la salud de nuestra comunidad, sin inhibir el desarrollo económico de la ciudad y convertirnos en un modelo sostenible de industria limpia.
8. Realizar enlaces con cuerpos académicos para el estudio de la biodiversidad municipal.
9. Buscar el reconocimiento por parte de las instituciones y organizaciones estatales, nacionales e internacionales por mérito y trabajo ecológico-ambiental.
10. Se priorizará en la respetabilidad de los terrenos de labor, así como el aprovechamiento de las áreas verdes.
11. Se realizará un estudio del estimado en cuanto al nivel de impacto de la huella ecológica municipal.
12. Se levantará un registro de las descargas de aguas residuales no registradas sobre la cuenca del Zahuapan.
13. Se agiliza el trámite de regularización para los establecimientos que aprovechen el agua potable municipal para actividades domésticas.
14. Se buscará normar a los establecimientos que no estén registrados y cuenten con el aprovechamiento de la red de agua potable para usos no domésticos.
15. Se revisarán las condiciones para el otorgamiento de concesiones a particulares para la extracción de materiales del suelo.
16. Se revisarán las condiciones para la tala y aprovechamiento de árboles según el código fiscal vigente.
17. Se realizarán mesas de trabajo con los municipios colindantes para crear estrategias de trabajo colaborativo ante problemas ambientales actuales.

18. Hacer enlaces con los diferentes centros educativos municipales.
19. Se realizarán programas de reforestación y promover el rescate de los ejemplares vulnerables.
20. Verificar la calidad de agua que abastece a la población de acuerdo con la normatividad vigente.
21. Se realizarán campañas de recepción de trabajos y propuestas ecológicas por parte de la ciudadanía.
22. Realizar un catálogo sobre las dimensiones y números de Barrancas en el municipio.
23. Fomentar hábitos en la relación adecuada al manejo de residuos sólidos

Matriz estratégica de seguimiento eje IV.

No. Eje	Nombre del Eje	Objetivo General	Estrategia General	programa	Objetivo del Programa	Estrategia del Programa	Metas	Indicador
IV	Papalotla con desarrollo sostenible	Sentar las bases para el impulso del desarrollo económico del municipio, que vigorice y diversifique la dinámica de sus sectores productivos y se generen empleos dignos para incrementar la calidad de vida mediante la aplicación de estrategias de competitividad sustentables, innovadoras e incluyentes, que contribuyan al desarrollo económico y productivo de Papalotla, así como de infraestructura y movilidad sustentable	Implementar una agenda común con los diferentes sectores de la sociedad para el aprovechamiento de las ventajas territoriales y comerciales, creando sinergias productivas que aumenten la derrama económica local y regional. La interacción entre actividades productivas de desarrollo económico, protección civil, rescate de espacios públicos de importancia cultural y medioambiental	Ciudad que se construye con la fuerza de su gente.	Concretar de manera individual y en conjunto con la iniciativa privada, programas permanentes de actividades económicas, fomentar y facilitar la creación, fortalecimiento y desarrollo de Empresas y Microempresas	Promover, incentivar e Impulsar la capacitación de capital humano orientado a las vocaciones productivas de Papalotla permitiendo la generación de nuevas oportunidades de empleo.	Aumentar las cifras de empleo un 10% en tres años. Incrementar el índice de autoempleo con el fin de reducir la desocupación laboral.	Avance porcentual de empresas de nueva creación conforme al año anterior. Avance porcentual de proyectos de autoempleo concretados
				Nadie se queda fuera.	Dotar de oportunidades para el empleo y autoempleo a los grupos vulnerables de nuestro municipio de forma incluyente	Fomentar la inclusión como una herramienta para el desarrollo social y económico mediante incentivos y reconocimientos.	Incluir a la población de grupos vulnerables a las dinámicas económicas del municipio.	Informe de actividades mensuales con relación al porcentaje de líneas de acción realizadas
				Conoce papalotla	Integrar acciones para posicionar a Papalotla como un destino turístico atractivo para el turismo al interior del Estado y a nivel nacional e Internacional.	Promover acciones de impulso al turismo y capacitar a los prestadores de servicios turísticos, a través de la vinculación con el sector privado y otras instituciones para posicionar a Papalotla como atractivo turístico.	Desarrollar el turismo como una fuente económica importante para los habitantes del municipio	Cambio porcentual de turistas en Papalotla respecto al año base. Cambio porcentual en la derrama económica por actividades de turismo respecto al año base

				Atención a la problemática ambiental	Reorientar las funciones pertinentes para mejorar el entorno, mitigar los problemas ambientales y generar mejores condiciones de vida para la ciudadanía, así como para las generaciones futuras, logrando el equilibrio entre los asentamientos humanos y el medio ambiente con respeto a los ecosistemas existentes sin menoscabar los recursos existentes.	Implementar políticas de desarrollo sustentable que consideran la diversidad a nivel territorial para el diseño de estrategias y acciones a nivel regional tanto a mediano, como a largo plazo con el fin de mitigar los impactos de las actividades humanas en los sistemas naturales locales, pero también en los globales.	Transmitir a las personas la importancia de cuidar nuestro medio ambiente a través de acciones multidisciplinarias en el ayuntamiento hacia la comunidad	Informe de actividades mensuales con relación al porcentaje de líneas de acción realizadas
--	--	--	--	--------------------------------------	---	---	--	--



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Evaluación y seguimiento del plan municipal de desarrollo.

El gobierno municipal de Papalotla de Xicohtencatl a través de sus dependencias y áreas administrativas, estará bajo la responsabilidad de evaluar el cumplimiento y avance del presente plan municipal de desarrollo 2021-2024, para ello, se utilizarán diferentes instrumentos metodológicos; como lo son las matrices estratégicas de seguimiento, las cuales se encuentran al final de cada eje de gobierno del plan, donde se establecen los objetivos, metas e indicadores de los programas del gobierno municipal, lo que representa un punto de partida para conocer el desarrollo de cada una de las políticas publicas y observar su correcta implementación y funcionamiento.

A su vez, otra herramienta para la constante evaluación de este plan, es el seguimiento en la ejecución de las políticas públicas, que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la AGENDA 2030, mimos que se enuncian a lo largo del plan, en cada uno de sus ejes, los cuales serán destacados y promovidos en los informes de gobierno anuales de la presente administración.

En ese sentido, el análisis de las tendencias en los indicadores de fuentes de instituciones oficiales a lo largo de la presente administración, ayudarán a mostrar la evolución en los diferentes índices de desarrollo que se enuncian en el presente documento, lo cual servirá para observar los logros obtenidos desde una perspectiva estadística, orientada al análisis de los beneficios y avance en el desarrollo de la calidad de vida de la población papalotlense.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PAPALOTLA DE XICOHTÉNCATL

2021-2024



H. AYUNTAMIENTO
PAPALOTLA
2021-2024

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

